



# MISION

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA  
ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DEL  
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, A  
TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
EJECUCIÓN, CON TRANSPARENCIA,  
EFICIENCIA Y EFICACIA DE PLANES,  
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL, QUE GENEREN LA  
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS  
HABITANTES



# VISION

SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA MODELO,  
NO LUCRATIVA, QUE PROMUEVA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS  
HABITANTES DEL MUNICIPIO,  
ENCAMINADA A PRESTAR BIENES Y  
SERVICIOS DE CALIDAD, PRIORIZANDO  
SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO  
LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA  
Y RAZONABLE, VELANDO POR LA AUTO  
SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS.



# OBJETIVOS

- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
- PRESTAR BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, PRIORIZANDO SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA Y RAZONABLE.
- VELAR POR LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACION.



# VALORES

- TRANSPARENCIA
- EFICIENCIA Y EFICACIA
- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- PARTICIPACIÓN
- HONESTIDAD
- EQUIDAD

## **¿QUÉ VALORAMOS?**

SERVIR CORDIALMENTE CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD, RESPETANDO A LA POBLACIÓN POR IGUAL, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD, REALIZANDO NUESTRAS LABORES DE FORMA RESPONSABLE CON EFICIENCIA Y EFICACIA.



# RESULTADOS OBTENIDOS

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 FUERON PRESUPUESTADOS 22 PROYECTOS PARA EJECUTARSE CON FONDOS MUNICIPALES:

DE ELLOS 3 HAN SIDO FINALIZADOS COMPLETAMENTE

8 SE ENCUENTRAN EN EJECUCION

EN 3 DE LOS 22 PROYECTOS, LAS COMUNIDADES HAN DESISTIDO DE SU EJECUCION DEBIDO A QUE LOS MISMOS NO CUBREN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA POBLACION BENEFICIADA SIN EMBARGO SOLICITARON SE REPLANTERAN LOS MISMOS DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

LOS 8 NO SE HAN INICIADO DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE DOCUMENTACION LEGAL Y TECNICA INDISPENSABLES PARA SU EJECUCION.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
IXTAHUACAN**



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
(PEI POM POA)  
Y PRESUPUESTO  
EJERCICIO FISCAL  
2020**



**Diciembre, 2,019**





## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 13 de Diciembre de 2020

**Señor:  
Director,  
Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.  
Ministerio de Finanzas Públicas.  
GUATEMALA.**

Por este medio hacemos llegar a usted EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacan, departamento de San Marcos.

EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, fue elaborado sobre las bases de las necesidades y prioridades de las comunidades de las áreas urbana y rural del municipio y tiene como fin involucrar a todo los actores en el desarrollo del país enfocado en los ejes del gobierno, sus prioridades metas, elaborado con la asesoría técnica de la delegación Departamental de SEGEPLAN San Marcos.

---

**Ramiro Bruno Soto Mejía**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán**  
**San Marcos**





## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 13 de Diciembre de 2019

**A:**  
**Director@ Contabilidad del Estado.**  
**Dirección Técnica del Presupuesto,**  
**Ministerio de Finanzas Públicas.**  
**GUATEMALA.**

Por este medio hacemos llegar a usted EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos.

EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, fue elaborado sobre las bases de las necesidades y prioridades de las comunidades de las áreas urbana y rural del municipio y tiene como fin involucrar a todo los actores en el desarrollo del país enfocado en los ejes del gobierno, sus prioridades metas, elaborado con la asesoría técnica de la delegación Departamental de SEGEPLAN San Marcos.

**Ramiro Bruno Soto Mejía**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán**  
**San Marcos**







## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 13 de Diciembre de 2019

**A:**  
**Unidad de Presupuesto.**  
**Congreso de la Republica.**  
**GUATEMALA.**

Por este medio hacemos llegar a usted EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacan, departamento de San Marcos.

EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, fue elaborado sobre las bases de las necesidades y prioridades de las comunidades de las áreas urbana y rural del municipio y tiene como fin involucrar a todo los actores en el desarrollo del país enfocado en los ejes del gobierno, sus prioridades metas, elaborado con la asesoría técnica de la delegación Departamental de SEGEPLAN San Marcos.

**Lic. Ramiro Bruno Soto Mejía**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán**  
**San Marcos**





## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 13 de Diciembre de 2019

**A:**  
**Jefe Administrativa, Delegación Departamental**  
**Contraloría General De Cuentas**  
**San Marcos**

Por este medio hacemos llegar a usted EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacan, departamento de San Marcos.

EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, fue elaborado sobre las bases de las necesidades y prioridades de las comunidades de las áreas urbana y rural del municipio y tiene como fin involucrar a todo los actores en el desarrollo del país enfocado en los ejes del gobierno, sus prioridades metas, elaborado con la asesoría técnica de la delegación Departamental de SEGEPLAN San Marcos.



---

**Ramiro Bruno Soto Mejía**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán**  
**San Marcos**



Alcaldía Municipal,  
San Miguel Ixtahuacán,  
13 de Diciembre del 2,019

**A: Ing. Miguel Angel Moir**  
**Secretario General de Planificación y Programación de la Presidencia.**  
**SEGEPLAN**  
**Su despacho.**

Por este medio hacemos llegar a usted EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacan, departamento de San Marcos.

EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, fue elaborado sobre las bases de las necesidades y prioridades de las comunidades de las áreas urbana y rural del municipio y tiene como fin involucrar a todo los actores en el desarrollo del país enfocado en los ejes del gobierno, sus prioridades metas, elaborado con la asesoría técnica de la delegación Departamental de SEGEPLAN San Marcos.

**Lic. Ramiro Bruno Soto Mejía**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán,**  
**San Marcos.**





## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 13 de Diciembre de 2019

**A:**  
**Encargado (a)**  
**Presupuesto,**  
**Instituto de Fomento Municipal**  
**San Marcos.**

Por este medio hacemos llegar a usted EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacan, departamento de San Marcos.

EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024, y el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020, fue elaborado sobre las bases de las necesidades y prioridades de las comunidades de las áreas urbana y rural del municipio y tiene como fin involucrar a todo los actores en el desarrollo del país enfocado en los ejes del gobierno, sus prioridades metas, elaborado con la asesoría técnica de la delegación Departamental de SEGEPLAN San Marcos.

**Ramiro Bruno Soto Mejía**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán**  
**San Marcos**





**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**

[www.munisanimiguel.com.gt](http://www.munisanimiguel.com.gt)

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

**CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de Actas No. 28 de Actas ordinarias de la Municipalidad de ésta localidad que se lleva en esta Secretaría Municipal en el que a folios 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263 se encuentra el acta No. 46-2019 que copiada literalmente en su punto Quinto dice

**ACTA NÚMERO 46-2,019.** Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, a las diecisiete horas con quince minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve presidida por el Alcalde Municipal Prof. Ramiro Bruno Soto Mejía, síndicos municipales Primero y Seguido en su orden Héctor Efraín Bámaca Jerónimo, Fausto Samuel Bámaca López, Concejales Municipales del Primero al quinto en su Orden Federico Pérez Méndez, Facundo Félix Díaz Domingo, Higinio Teodoro Velásquez Mejía, Angela Estela Molina Castañón, Fausto Jovito González Bámaca y quien suscribe Isaías Benedicto López Díaz, Secretario Municipal, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** -----

**QUINTO:** La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y La Dirección de Planificación Municipal -DMP- presenta al Honorable Concejo Municipal la Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y el Plan Operativo Anual (PEI PON POA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2, 020 el cual se detalla a continuación. Por lo que se pide a que procedan a analizar y deliberar para su aprobación.

10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	98,211.00	98,211.00
10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIVIDUALES	98,211.00	98,211.00
10.02.80.00.00	Arbitrios Municipales	98,211.00	98,211.00
10.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales	98,211.00	98,211.00
10.02.89.01.00	Boleto de Omato	98,211.00	98,211.00
10.02.89.01.01.31.0151.0001	Valor Boleto de Omato	77,489.00	77,489.00
10.02.89.01.03.31.0151.0001	Multa del Boleto de Omato	20,722.00	20,722.00
11.00.00.00.00	EGRESOS NO TRIBUTARIOS	616,282.62	616,282.62
11.02.00.00.00	TASAS	239,987.29	239,987.29
11.02.90.00.00	Tasas y licencias varias	239,987.29	239,987.29
11.02.90.01.00	Licencias de Construcción	3,627.00	3,627.00
11.02.90.02.00	Tasa municipal por alumbrado público	161,745.29	161,745.29
11.02.90.99.00	Otras tasas y licencias varias	74,615.00	74,615.00
11.03.00.00.00	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	12,854.00	12,854.00
11.03.10.00.00	Contribuciones por Mejoras	12,854.00	12,854.00
11.03.10.99.00	Otras Contribuciones por Mejoras	12,854.00	12,854.00
11.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	201,696.04	201,696.04
11.04.10.00.00	De edificios y viviendas	201,456.04	201,456.04
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	129,145.20	129,145.20
11.04.10.02.04.31.0151.0001	Arrendamiento de Locales	129,145.20	129,145.20
11.04.10.03.00	Arrendamiento de Sanitarios	2,806.00	2,806.00
11.04.10.07.00	Arrendamiento de Puestos Fijos	29,603.64	29,603.64
11.04.10.98.00	Arrendamientos Varios	2,010.00	2,010.00
11.04.10.99.00	Arrendamiento de Otras Construcciones	37,891.20	37,891.20
11.04.20.00.00	De maquinarias y equipos	240.00	240.00
11.04.20.04.00	Arrendamiento de Mobiliario	240.00	240.00
11.06.00.00.00	MULTAS	24,753.46	24,753.46
11.06.10.00.00	Originadas en ingresos no tributarios	24,753.46	24,753.46
11.06.10.01.00	Multas Administrativas	24.00	24.00
11.06.10.99.00	Multas Varias	24,729.46	24,729.46
11.09.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	136,991.83	136,991.83
11.09.90.00.00	Otros Ingresos No Tributarios	136,991.83	136,991.83
11.09.90.01.00	Feria Familiar	131,990.00	131,990.00
11.09.90.99.00	Otros ingresos	5,001.83	5,001.83
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	202,853.75	202,853.75
13.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	202,853.75	202,853.75
13.02.60.00.00	Servicios administrativos municipales	202,853.75	202,853.75
13.02.60.01.00	Certificaciones	33,505.75	33,505.75
13.02.60.01.05.31.0151.0001	Certificaciones Varios	33,505.75	33,505.75
13.02.60.02.00	Exámenes	1,210.00	1,210.00
13.02.60.03.00	Nuevas matrículas	150.00	150.00
13.02.60.06.00	Concesión de Servicios de Agua (Papas de Agua)	13,300.00	13,300.00
13.02.60.07.00	Deslinde de Terrenos	18,475.00	18,475.00
13.02.60.16.00	Estacionamiento de Vehículos Vías Públicas	127,753.00	127,753.00
13.02.60.16.01.31.0151.0001	Estacionamiento de Vehículos	2,870.00	2,870.00
13.02.60.16.02.31.0151.0001	Estacionamiento de Taxis	124,883.00	124,883.00
13.02.60.19.00	Tala de Árboles	60.00	60.00
13.02.60.21.00	Sostenimiento	1,480.00	1,480.00
13.02.60.23.00	Concesión de Puentes	7,000.00	7,000.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	358,376.20	358,376.20
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES	11,349.00	11,349.00
14.01.90.00.00	Venta de otros bienes	11,349.00	11,349.00
14.01.90.99.00	Venta de Otros Bienes y Productos	11,349.00	11,349.00



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**  
[www.munisanimiguel.com.gt](http://www.munisanimiguel.com.gt)

14.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS			
14.02.00.00.00	Servicios públicos municipales	347,027.20	347,027.20	347,027.20
14.02.00.01.00	Canon de Agua	80,399.20	80,399.20	80,399.20
14.02.00.02.00	Piso de Plaza	194,983.00	194,983.00	194,983.00
14.02.00.03.00	Rastros	0.00	0.00	0.00
14.02.00.04.00	Cementerio	2,495.00	2,495.00	2,495.00
14.02.00.05.00	Extracción de Ripio y Basura	38,475.00	38,475.00	38,475.00
14.02.00.06.00	DIRETIVO DE CONCESIONES, TALENTO CALIFICADO	29,975.00	29,975.00	29,975.00
14.02.00.07.00	Otros Ingresos Por Servicios Públicos Municipales	700.00	700.00	700.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	60,000.00	60,000.00
15.01.00.00.00	INTERESES	60,000.00	60,000.00	60,000.00
15.01.01.00.00	Por depósitos internos	60,000.00	60,000.00	60,000.00
15.01.01.01.00	Intereses generados por Cuentas Monetarias	60,000.00	60,000.00	60,000.00
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,867,314.70	2,867,314.70	2,867,314.70
16.02.00.00.00	DEL SECTOR PÚBLICO	2,867,314.70	2,867,314.70	2,867,314.70
16.02.10.00.00	De la Administración Central	2,867,314.70	2,867,314.70	2,867,314.70
16.02.10.01.00	Situado Constitucional para Funcionamiento	691,839.72	691,839.72	691,839.72
16.02.10.03.00	IMPUESTO PETROLERO Y DERIVADOS PARA FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00
16.02.10.04.00	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	25,474.98	25,474.98	25,474.98
16.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado (IVA) PAZ para Funcionamiento	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
16.02.10.06.00	Impuesto Único sobre Inmuebles para Funcionamiento	150,000.00	150,000.00	150,000.00
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,868,172.46	13,868,172.46	13,868,172.46
17.02.00.00.00	DEL SECTOR PÚBLICO	13,868,172.46	13,868,172.46	13,868,172.46
17.02.10.00.00	De la Administración Central	13,868,172.46	13,868,172.46	13,868,172.46
17.02.10.01.00	Situado Constitucional Para Inversión	5,775,006.93	5,775,006.93	5,775,006.93
17.02.10.03.00	Impuesto Petrolero y sus Derivados para Inversión	300,000.00	300,000.00	300,000.00
17.02.10.04.00	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	993,524.20	993,524.20	993,524.20
17.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado (IVA) PAZ para Inversión	6,449,641.33	6,449,641.33	6,449,641.33
17.02.10.06.00	Impuesto Único Sobre Inmuebles para Inversión	350,000.00	350,000.00	350,000.00
<b>Totales:</b>		<b>18,071,210.73</b>	<b>18,071,210.73</b>	<b>18,071,210.73</b>

**FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020**

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	4,146,293.55	4,146,293.55	4,146,293.55
000	SIN SUBPROGRAMA	4,146,293.55	4,146,293.55	4,146,293.55
000	SIN PROYECTO	4,146,293.55	4,146,293.55	4,146,293.55
001	CONSEJO MUNICIPAL	384,000.00	384,000.00	384,000.00
000	SIN OBRA	384,000.00	384,000.00	384,000.00
062	21-0101-0001 DIAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	212,006.64	212,006.64	212,006.64
062	31-0151-0001 DIAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	128,000.00	128,000.00	128,000.00
062	27-0101-0001 DIAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	43,993.36	43,993.36	43,993.36
002	MUCALDI MUNICIPAL	1,554,619.14	1,554,619.14	1,554,619.14
000	SIN OBRA	1,554,619.14	1,554,619.14	1,554,619.14
011	31-0151-0001 PERSONAL PERMANENTE	60,000.00	60,000.00	60,000.00
011	27-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	60,000.00	60,000.00	60,000.00
015	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	21-0101-0001 PERSONAL POR CONTRATO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
022	31-0151-0001 PERSONAL POR CONTRATO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
027	21-0101-0001 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,000.00	12,000.00	12,000.00
029	21-0501-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	37,973.85	37,973.85	37,973.85
029	31-0151-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	34,026.15	34,026.15	34,026.15
051	22-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64
051	21-0101-0001 APOORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**

[www.munisanmiguel.com.gt](http://www.munisanmiguel.com.gt)

051	31-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64
051	31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	72,891.00	72,891.00	72,891.00
055	31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	72,891.00	72,891.00	72,891.00
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	42,422.71	42,422.71	42,422.71
055	29-0101-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,359.29	3,359.29	3,359.29
061	31-0151-0001	AGUINALDO	28,422.47	28,422.47	28,422.47
072	22-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	25,000.00	25,000.00	25,000.00
111	21-0101-0001	ENERGIA ELÉCTRICA	42,697.33	42,697.33	42,697.33
111	31-0151-0001	ENERGIA ELÉCTRICA	60,000.00	60,000.00	60,000.00
113	29-0101-0001	TELÉFONIA	65,000.00	65,000.00	65,000.00
113	31-0151-0001	TELÉFONIA	69,000.00	69,000.00	69,000.00
121	21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,850.00	3,850.00	3,850.00
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	94,000.00	94,000.00	94,000.00
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	94,000.00	94,000.00	94,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	94,000.00	94,000.00	94,000.00
191	22-0101-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SIETE ROS Y LANZAS	12,550.65	12,550.65	12,550.65
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,493.15	2,493.15	2,493.15
313	31-0151-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	28,937.87	28,937.87	28,937.87
413	21-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	13,937.87	13,937.87	13,937.87
413	39-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	13,937.87	13,937.87	13,937.87
415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,556.81	10,556.81	10,556.81
415	22-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	2,781.39	2,781.39	2,781.39
415	29-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,556.81	10,556.81	10,556.81
<b>003</b>		<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	87,000.00	87,000.00	87,000.00
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	87,000.00	87,000.00	87,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	9,000.00	9,000.00
029	22-0101-0001	OTRAS REPRESENTACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	36,000.00	36,000.00
062	21-0101-0001	DEBITAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	78,405.28	78,405.28	78,405.28
071	31-0151-0001	AGUINALDO	16,731.57	16,731.57	16,731.57
072	29-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	14,500.00	14,500.00	14,500.00
413	29-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	18,000.00	18,000.00	18,000.00
415	31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	9,000.00	9,000.00	9,000.00
<b>004</b>		<b>DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MINEC</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	54,000.00	54,000.00
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	54,000.00	54,000.00
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	88,200.00	88,200.00	88,200.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	82,200.00	82,200.00	82,200.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,000.00	12,000.00	12,000.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	23,200.00	23,200.00	23,200.00
072	21-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	16,350.00	16,350.00	16,350.00
072	22-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	7,708.92	7,708.92	7,708.92
184	21-0101-0001	SERVICIOS ECONOMICOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDA	51,000.00	51,000.00	51,000.00
184	31-0151-0001	SERVICIOS ECONOMICOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDA	51,000.00	51,000.00	51,000.00
192	22-0101-0001	COMISIONES AROCEPTORES EN CALIDADADORES	36,000.00	36,000.00	36,000.00
413	21-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	20,212.45	20,212.45	20,212.45
415	31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	12,883.83	12,883.83	12,883.83
<b>005</b>		<b>DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION (DMP)</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	102,000.00	102,000.00	102,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	102,000.00	102,000.00	102,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	9,000.00	9,000.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	17,000.00	17,000.00	17,000.00
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	102,000.00	102,000.00	102,000.00
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	102,000.00	102,000.00	102,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	9,000.00	9,000.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	17,000.00	17,000.00	17,000.00
072	21-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	17,000.00	17,000.00	17,000.00
073	29-0101-0001	BONO VACACIONAL	11,342.13	11,342.13	11,342.13
188	21-0101-0001	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURAY SUPERVISION DE C	48,000.00	48,000.00	48,000.00
188	31-0151-0001	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURAY SUPERVISION DE C	48,000.00	48,000.00	48,000.00
413	31-0151-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	21,743.82	21,743.82	21,743.82
<b>006</b>		<b>DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	44,400.00	44,400.00	44,400.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	3,700.00	3,700.00	3,700.00
072	21-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,700.00	3,700.00	3,700.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	36,000.00	36,000.00	36,000.00
413	29-0101-0002	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	3,700.00	3,700.00	3,700.00
<b>007</b>		<b>JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	120,000.00	120,000.00	120,000.00
<b>008</b>		<b>BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	33,600.00	33,600.00	33,600.00
027	29-0101-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
071	29-0101-0002	AGUINALDO	1,200.15	1,200.15	1,200.15
071	31-0151-0001	AGUINALDO	1,599.85	1,599.85	1,599.85
072	29-0101-0002	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,474.69	2,474.69	2,474.69
072	29-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,613.19	1,613.19	1,613.19
113	31-0151-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	2,800.00	2,800.00	2,800.00
<b>009</b>		<b>BOMBIEROS MUNICIPALES</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	72,000.00	72,000.00	72,000.00
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	72,000.00	72,000.00	72,000.00
<b>010</b>		<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>
071	29-0101-0002	AGUINALDO	3,471.24	3,471.24	3,471.24



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**  
[www.munisanimiguel.com.gt](http://www.munisanimiguel.com.gt)

413	21-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	26,472.56	26,472.56	26,472.56
413	31-0151-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	13,186.28	13,186.28	13,186.28
415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,500.00	30,500.00	30,500.00
415	22-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,500.00	30,500.00	30,500.00
<b>011</b>		<b>011 MUNICIPALIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO (OMIAS)</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>
001	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	115,200.00	115,200.00	115,200.00
005	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00	6,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	85,592.67	85,592.67	85,592.67
057	29-0101-0002	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	4,269.61	4,269.61	4,269.61
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	210.00	210.00	210.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	11,050.00	11,050.00	11,050.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	11,050.00	11,050.00	11,050.00
072	22-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	11,050.00	11,050.00	11,050.00
072	29-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	11,050.00	11,050.00	11,050.00
413	21-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	12,500.00	12,500.00	12,500.00
<b>012</b>		<b>APOYO AL ACCESO AL AGUA POTABLE Y EL DEPORTE</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>
001	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	48,000.00	48,000.00	48,000.00
005	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
057	29-0101-0001	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00	4,000.00
072	29-0101-0002	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	4,000.00	4,000.00	4,000.00
<b>013</b>		<b>UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO (UMIGAR)</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>
011	31-0051-0001	PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	72,000.00	72,000.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	6,000.00	6,000.00	6,000.00
072	21-0101-0001	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,000.00	3,000.00	3,000.00
<b>014</b>		<b>RED VIAL</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>
071	31-0151-0001	AGUINALDO	3,967.12	3,967.12	3,967.12
413	21-0101-0001	INDIENIZACIONES AL PERSONAL	45,308.55	45,308.55	45,308.55
415	01-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	38,230.50	38,230.50	38,230.50
<b>12</b>		<b>ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>3,217,871.56</b>	<b>3,217,871.56</b>	<b>3,217,871.56</b>
<b>002</b>		<b>INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
<b>001</b>		<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISP</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
<b>001</b>		<b>APYO AL PROGRAMA DE TRIN DE ASEO MUNICIPAL (AÑO 2020), S</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y OBSERVACIONES	351,600.00	351,600.00	351,600.00
<b>001</b>		<b>INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>
<b>001</b>		<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>
<b>000</b>		<b>SIN ACTIVIDAD</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>
<b>001</b>		<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BIENAVER</b>	<b>2,300,000.00</b>	<b>2,300,000.00</b>	<b>2,300,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
<b>002</b>		<b>AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRICA, C</b>	<b>163,979.75</b>	<b>163,979.75</b>	<b>163,979.75</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	81,989.87	81,989.87	81,989.87
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	81,989.87	81,989.87	81,989.87
<b>003</b>		<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COM</b>	<b>402,291.81</b>	<b>402,291.81</b>	<b>402,291.81</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	201,145.91	201,145.91	201,145.91
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	201,145.90	201,145.90	201,145.90
<b>13</b>		<b>PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>
<b>001</b>		<b>PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD EN LA INFANCIA</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>
<b>001</b>		<b>INVESTIGACIÓN DE LA MORTALIDAD EN LA INFANCIA</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>
<b>001</b>		<b>APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL (AÑO 2020)</b>	<b>426,000.00</b>	<b>426,000.00</b>	<b>426,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>426,000.00</b>	<b>426,000.00</b>	<b>426,000.00</b>
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	111,325.51	111,325.51	111,325.51
029	22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	314,674.49	314,674.49	314,674.49
<b>002</b>		<b>SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA I</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	200,000.00	200,000.00	200,000.00
<b>003</b>		<b>SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE A 4 RUEDAS PARA</b>	<b>475,151.67</b>	<b>475,151.67</b>	<b>475,151.67</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>475,151.67</b>	<b>475,151.67</b>	<b>475,151.67</b>
262	29-0101-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345,477.20	345,477.20	345,477.20
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,674.47	129,674.47	129,674.47
<b>000</b>		<b>SIN ACTIVIDAD</b>	<b>4,264,893.95</b>	<b>4,264,893.95</b>	<b>4,264,893.95</b>
<b>001</b>		<b>MEJORAMIENTO DE OTRAS URBES (CON ADOPCIÓN) ALDEA EL</b>	<b>592,394.00</b>	<b>592,394.00</b>	<b>592,394.00</b>
331	29-0101-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	296,147.00	296,147.00	296,147.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	296,247.00	296,247.00	296,247.00
<b>002</b>		<b>MEJORAMIENTO CARRERA RIAL 2 TRAMOS (CON EMPLEADO)</b>	<b>640,000.00</b>	<b>640,000.00</b>	<b>640,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	320,000.00	320,000.00	320,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	320,000.00	320,000.00	320,000.00
<b>003</b>		<b>MEJORAMIENTO PAVIMENTO DE CARRERA ENTRE ALDEAS BEHAY</b>	<b>881,999.95</b>	<b>881,999.95</b>	<b>881,999.95</b>
331	29-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	440,999.97	440,999.97	440,999.97
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	440,999.98	440,999.98	440,999.98
<b>004</b>		<b>MEJORAMIENTO CARRERA RIAL (CON EMPLEADO) - CARRERA</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	217,148.27	217,148.27	217,148.27
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	329,518.40	329,518.40	329,518.40
331	29-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	283,333.33	283,333.33	283,333.33
<b>005</b>		<b>MEJORAMIENTO CARRERA RIAL 4 TRAMOS (CON EMPLEADO)</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>
331	29-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	16,696.67	16,696.67	16,696.67
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	833,333.33	833,333.33	833,333.33
<b>006</b>		<b>MEJORAMIENTO CALLE CON EMPLEADO - CARRERAS DEL C</b>	<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	98,400.00	98,400.00	98,400.00
331	29-0101-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	351,600.00	351,600.00	351,600.00
<b>14</b>		<b>GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>
<b>001</b>		<b>CUBIERTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>
<b>001</b>		<b>ESTUDIOS DE PRIMARIA DE INGLÉS ATENDIDOS EN EL SISTEMA E</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>
<b>001</b>		<b>SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACIÓN (AÑO 2020) SAN MIGUE</b>	<b>540,000.00</b>	<b>540,000.00</b>	<b>540,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>540,000.00</b>	<b>540,000.00</b>	<b>540,000.00</b>
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y OBSERVACIONES	270,000.00	270,000.00	270,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y OBSERVACIONES	270,000.00	270,000.00	270,000.00
<b>000</b>		<b>SIN ACTIVIDAD</b>	<b>1,965,000.00</b>	<b>1,965,000.00</b>	<b>1,965,000.00</b>
<b>001</b>		<b>AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA IMPLEMENTACION CANCHA</b>	<b>400,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>400,000.00</b>
332	29-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	200,000.00	200,000.00	200,000.00
332	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	200,000.00	200,000.00	200,000.00





**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS**  
[www.munisanimiguel.com.gt](http://www.munisanimiguel.com.gt)

002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACIONES)	400,000.00	400,000.00	400,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	700,000.00	700,000.00	700,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	200,000.00	200,000.00	200,000.00
003	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (ALTA SEGUNDO NIVEL) CO	290,000.00	290,000.00	290,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	145,000.00	145,000.00	145,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	145,000.00	145,000.00	145,000.00
004	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (ALTA - MODELO DE BANO)	875,000.00	875,000.00	875,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	437,500.00	437,500.00	437,500.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	437,500.00	437,500.00	437,500.00
12	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00
001	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00
001	AREAS DE USO URBANO REGULADO	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00
000	SIN ACTIVIDAD	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00
001	CONSTRUCCION CASITA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRUÑECS	850,000.00	850,000.00	850,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	700,000.00	700,000.00	700,000.00
332	29-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	150,000.00	150,000.00	150,000.00
002	CONSTRUCCION EDIFICIOS (CASARIO DE CONYUGALES) CABE	892,000.00	892,000.00	892,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	446,000.00	446,000.00	446,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	446,000.00	446,000.00	446,000.00
003	CONSTRUCCION EDIFICIO (IN) COMunal, CASERIO EL TIEN, SAN	450,000.00	450,000.00	450,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	450,000.00	450,000.00	450,000.00
004	AMPLIACION EDIFICIOS COMUNALES (EN SEGUNDO NIVEL) CASEI	450,000.00	450,000.00	450,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	450,000.00	450,000.00	450,000.00
92	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	194,000.00	194,000.00	194,000.00
000	SIN SUBPROGRAMA	194,000.00	194,000.00	194,000.00
000	SIN PROYECTO	194,000.00	194,000.00	194,000.00
001	TRANSFERENCIA A ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	36,000.00	36,000.00	36,000.00
000	SIN OBRA	36,000.00	36,000.00	36,000.00
435	21-0101-0001 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUJUR	70,000.00	70,000.00	70,000.00
002	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	88,000.00	88,000.00	88,000.00
000	SIN OBRA	88,000.00	88,000.00	88,000.00
431	31-0151-0001 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	33,687.32	33,687.32	33,687.32
431	21-0101-0001 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	54,312.68	54,312.68	54,312.68
003	TRANSFERENCIA A DIMIAM	70,000.00	70,000.00	70,000.00
000	SIN OBRA	70,000.00	70,000.00	70,000.00
567	21-0101-0001 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	70,000.00	70,000.00	70,000.00
<b>Totales:</b>		<b>18,071,210.73</b>	<b>18,071,210.73</b>	<b>18,071,210.73</b>

En base a una amplia deliberación, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad acuerda:

- Aprobar el Presupuesto de ingresos y egresos y el Plan Operativo Anual (PEI PON POA) para el ejercicio fiscal 2,020 el cual asciende a un monto de: Dieciocho millones setenta y un mil doscientos diez quetzales con setenta y tres centavos. (Q18,071, 210.73)
- Certifíquese para cumplir con los procedimientos legales correspondientes.

Fas. Ilegible Ramiro Bruno Soto Mejia Alcalde Municipal. Ilegible Héctor Efraín Bámaca Jerónimo síndico municipal primero. Ilegible Fausto Samuel Bámaca López síndico municipal segundo. Ilegible Federico Pérez Méndez concejal municipal primero. Ilegible Faundo Félix Díaz Domingo, concejal municipal segundo. Ilegible Higino Teodoro Velásquez Mejia concejal municipal tercero. Angela Estela Molina Castañón. Concejal Municipal cuarto. Ilegible Fausto Jovito González Bámaca. concejal municipal quinto e Ilegible de Isaías Benedicto López Díaz. Secretario Municipal, aparecen los sellos de la Secretaria como de la Alcaldía Municipal.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. A DOCEN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
PEM. Isaías Benedicto López Díaz  
Secretario Municipal



  
Vo. Bo. Ramiro Bruno Soto Mejia  
Alcalde Municipal



## INTRODUCCION

El señor Alcalde Municipal y Concejo Edilicio, Administración 2016 – 2020, de la municipalidad del municipio de San Miguel Ixtahuacán, del departamento de San Marcos, con el afán de contar con las herramientas de planificación, necesarias para llevar a cabo una mejor administración de los recursos del municipio, promoviendo con ello la transparencia en la ejecución de los mismos. PRESENTA el siguiente Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2,020.

Basados en el marco jurídico del compendio de leyes relacionadas a las obligaciones de las entidades municipales y conscientes de que las mismas nos ayudan a ejercer nuestras funciones de manera más ordenada, y con el fin de promover el desarrollo integral en todas nuestras comunidades:

PRESENTA el siguiente Plan Operativo Anual (PEI, POM, POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2,020.



Ramiro Bruno Soto Mejía  
Alcalde Municipal



## I. MARCO ESTRATÉGICO

### 1.1 Análisis de situación del municipio

Ubicación del municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos

El municipio de San Miguel Ixtahuacán fue fundado<sup>2</sup> el 8 de agosto de 1,800. Los primeros pobladores fueron los Mames que ya habitaban estas tierras antes de la venida de los españoles, quienes se encontraban divididos en dos tribus y sus asentamientos se encontraban a orillas del río grande que pasa por el Zapote y el Salitre.

Según el diagnóstico municipal (2009), existen varios significados para la palabra Ixtahuacán, uno de ellos es "Se fue el dueño del agua" en mam se dice: "ex twuil a'ca'n". Otros dicen "cabeza de culebra", también existen otras interpretaciones que significa "siete culebras sobre el agua", o posiblemente se deriva de "exta'can", que significa "se fue el agua de las culebras", porque en la antigüedad en la cabecera municipal, había una laguna donde habitaban muchas serpientes. Según se cuenta un día los pobladores abrieron zanjas y el agua corrió hacia lugares más bajos y las serpientes tuvieron que irse porque ya no fue lugar adecuado para vivir.

Un relato antiguo explica que el pueblo no se iba a fundar en donde existe actualmente, porque era un lugar cenagoso, por lo que preferían que fuera fundado en el lugar denominado "Tuimines"; lugar a donde llevaron lo necesario, incluyendo la imagen de San Miguel Arcángel y la campana para la Iglesia. Pero al día siguiente, cuando buscaron la imagen de San Miguel no la encontraron en el lugar, sino ya se había regresado hacia la Ciénaga o Valle Cenagoso que es donde hoy se encuentra la población<sup>3</sup>.

San Miguel Ixtahuacán pertenece al departamento de San Marcos, se localiza en la parte norte de la cabecera departamental, su extensión territorial es de 184 km<sup>2</sup>. lo que equivale al 4.85% del territorio departamental (3,791 km<sup>2</sup>); con una población de 214 hab/km<sup>2</sup>. Su elevación sobre el nivel del mar es de 2065 metros, su latitud es de 15°04'56"20" y su longitud de 91°04'56"20". Se encuentra a una distancia de 69 kilómetros de la cabecera departamental y a 321 de la ciudad capital.

El municipio limita al norte con los municipios de San Gaspar Ixchil y Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, al sur con los municipios de Tejutla y Comitancillo, del departamento de San Marcos. Al este con el municipio de Malacatancito, Huehuetenango y Sipacapa, San Marcos y al oeste con el municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos.

Con base a información de la municipalidad (2012), indica que el municipio está conformado por 62 centros poblados, siendo estos el casco urbano, 19 aldeas y 42 caseríos.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto de Sismología Vulcanología Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, el municipio posee un clima que va desde templado a semi frío, la temperatura media anual es de 15.4°C, con variaciones de 9 a 25.4°C, y 64 a 100 días de calor. La precipitación pluvial promedio es de 678 mm anuales con máximas de 2799.08 mm y 64 a 127 días de lluvia.

## 1.2 Análisis de población

De acuerdo a información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística –INE–, en el año 2016 el total de población del municipio fue de 39,330 habitantes, y para el 2017 de 39,997; se contempló para el 2018 una población de 40,659 habitantes con más mujeres que hombres (54.23% y 45.77%). En San Miguel Ixtahuacán predomina la población en edad mayor a los 15 años<sup>4</sup> y del pueblo maya (95%) de la comunidad lingüística mam. El 8.65% es población urbana y el 91.34% población rural; esta es una característica muy peculiar que se manifiesta a nivel departamental y nacional donde a diferencia de la mayoría de las naciones latinoamericanas, Guatemala se caracteriza todavía por ser un país rural.

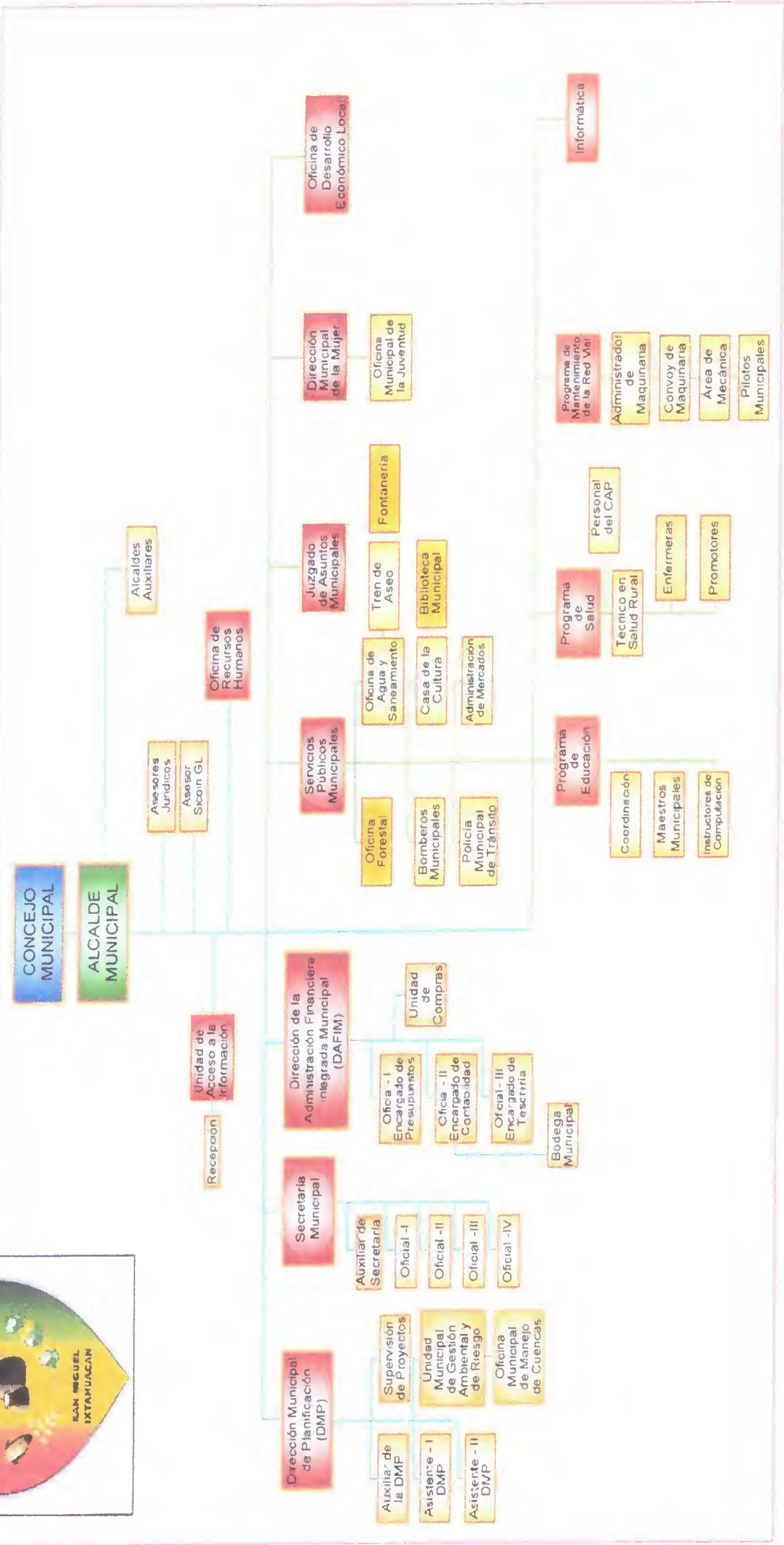
La proyección de crecimiento poblacional para el año 2032 indica una población de 48,926 aproximadamente, donde la tendencia será más mujeres que hombres. La población del municipio de San Miguel Ixtahuacán, se incrementó en 1,329 habitantes más con respecto al año 2016 en término de 2 años con una tasa de crecimiento de 1.76%, y en 5,383 habitantes con respecto al 2010. Esto conlleva desafíos importantes en diversos ámbitos sociales y económicos en el territorio.

## 1.3 Análisis de situación institucional (Miembros del Concejo Municipal y organigrama municipal).

- Ramiro Bruno Soto Mejía-Alcalde Municipal
- Héctor Efraín Bamaca Jerónimo- Síndico Municipal Primero
- Fausto Samuel Bamaca López- Síndico Municipal Segundo
- Federico Pérez Méndez- Concejal Municipal Primero
- Facundo Félix Díaz Domingo- Concejal Municipal Segundo
- Higinio Teodoro Velázquez Mejía- Concejal Municipal Tercero
- Ángela Estela Molina Castaño de Aguilar- Concejal Municipal Cuarto
- Fausto Jovito González Bamaca-Concejal Municipal Quinto



# ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN



## MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACTORES

### Instrucciones

- 1 Correlativo
- 2 Nombre o descripción del actor
- 3 Rol del actor en cuanto a la gestión municipal: indicar que papel juega dicho actor (ejemplo: cooperación técnica, financiera, coordinación de actividades, validación/aprobación, gestión política, otros)
- 4 Recursos /acciones: Indicar que recursos puede aportar el actor (financieros, humanos, asistencia técnica, etc)
- 5 Ubicación geográfica y área de influencia
- 6 Esta columna se refiere a identificar si existe algún convenio, alianza o acciones de coordinación entre la municipalidad y el actor
- 7 El apartado de análisis y estrategia, debe agregarse las acciones necesarias para establecer las alianzas o la coordinación esperada entre la municipalidad y el actor

### ANÁLISIS DE ACTORES

Se comprenderá por actores todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo con relación a la gestión municipal para atender la demanda de la población, en la implementación del PEI-POM-POA (A continuación algunos ejemplos)

Municipalidad de : \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	asistencia técnica	municipal Aldea xx Microregión xx	Convenio proyecto PC Cuito	
2	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad.xx		
3	Codece	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	Convenios proyectos de Inversión pública	
4	ADIMAM	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal	Convenio Municipalidad y ADIMAM	
5	HELVETAS	Coordinación Financiera Intervencion	Financieros , asistencia Tecnica	Inter-departamental / inter-municipal	Convenio entre Municipalidad y Helvetas	

6	Nexos Locales	Coordinación Financiera	Intervención	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal	Convenio entre Municipalidad y Helvetas	
7	Mineduc	Coordinación Financiera	Intervención	Financieros , asistencia Técnica	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx	Convenio entre Municipalidad y MINEDUC	
8	MARN	INTERVENSIÓN/PTROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE		Asistencia técnica	Inter-departamental / inter-municipal		
9	MAGA	Coordinación Financiera	Intervención	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal		
10	INAB	Coordinación		Asistencia técnica	Inter-departamental / inter-municipal		
11	INFOM	Coordinación Financiera	Intervención	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal		
12	Habitat para la Humanidad	Cooperación técnica		Asistencia técnica	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx		
<b>6) Análisis y estrategia:</b>							
La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal							
Ejemplo:							
- Establecer convenios interinstitucionales, ¿cuál sería el objetivo y que resultado se esperaría de ese convenio?							
- Conformación de mesas de coordinación interinstitucional ¿cuál sería el propósito y el resultado que se espera?							



# VISION

SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA MODELO,  
NO LUCRATIVA, QUE PROMUEVA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS  
HABITANTES DEL MUNICIPIO,  
ENCAMINADA A PRESTAR BIENES Y  
SERVICIOS DE CALIDAD, PRIORIZANDO  
SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO  
LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA  
Y RAZONABLE, VELANDO POR LA AUTO  
SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS.





# MISION

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA  
ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DEL  
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, A  
TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
EJECUCIÓN, CON TRANSPARENCIA,  
EFICIENCIA Y EFICACIA DE PLANES,  
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL, QUE GENEREN LA  
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS  
HABITANTES



# PRINCIPIOS Y VALORES

- **Honestidad**

Los funcionarios y personal de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

- **Responsabilidad**

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

- **Transparencia**

La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

- **Respeto**

En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

- **Eficiencia**

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.

## II. RESULTADOS ESTRATÉGICOS, PRODUCTOS

- Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua
- En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles
- En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles
- En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles
- Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)
- En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua



que orientará el quehacer institucional para el periodo 2020-2024

por delegación,  
eliminar la meta anotar S/ (Sin información)

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																
6. INTERVENIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																
6.1. Nombre del proyecto o de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el periodo	6.3 Programación multiannual												6.4. Total programación financiera multiannual		
		2020		2021		2022		2023		2024		Financiera	Financiera			
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera					
AMPLIACIONES DE SISTEMAS DE AGUA	5	1	Q 163,979.75	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	2,163,979.75
COSTRUCIONES SISTEMAS DE AGUA	5	1	Q 2,300,000.00	1	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	1	Q 1,000,000.00	6,300,000.00
COSTRUCIONES SISTEMAS DE AGUA	5	1	Q 402,291.81	2	Q 1,000,000.00	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	1	Q 500,000.00	0	Q -	0	Q -	2,402,291.81

AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA	4	1	Q	875,000.00	1	Q	825,000.00	0	Q	-	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	3,350,000.00
AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA	4	1	Q	290,000.00	0	Q	-	1	Q	450,000.00	1	Q	450,000.00	1	Q	450,000.00	1	Q	450,000.00	1,640,000.00
MEJORAMIENTO DE ESCUELA	4	1	Q	400,000.00	1	Q	600,000.00	1	Q	600,000.00	0	Q	-	1	Q	600,000.00	1	Q	600,000.00	2,200,000.00
MEJORAMIENTO DE ESCUELA	6	1	Q	400,000.00	2	Q	1,650,000.00	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	4,525,000.00
SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION	4	25	Q	540,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	3,540,000.00
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES		1	Q	850,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	0	Q	-	3,250,000.00
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	9	1	Q	850,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	3,250,000.00

MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	1	Q	640,000.00	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	640,000.00	
MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR	3	1	Q	881,999.95	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	2,481,999.95
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	3	1	Q	450,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	2,050,000.00
SUBSIDIOS	12	1	Q	200,000.00	1	Q	800,000.00	3	Q	2,400,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	5,000,000.00
SUBSIDIOS		1	Q	200,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	3,400,000.00
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	3	1	Q	592,894.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	0	Q	-	0	Q	2,192,894.00
APOYO PARA FUNCIONAMIENTO	5	1	Q	425,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	3,625,000.00

CONSTRUCCION EDIFICIO(S)	5	1	Q	892,000.00	1	Q	900,000.00	1	Q	900,000.00	1	Q	900,000.00	4,492,000.00
CONSTRUCCION CANCHA	7	1	Q	850,000.00	1	Q	875,000.00	2	Q	1,750,000.00	2	Q	1,750,000.00	6,100,000.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S)	6	1	Q	450,000.00	1	Q	500,000.00	2	Q	1,000,000.00	1	Q	500,000.00	2,950,000.00
AMPLIACION EDIFICIO(S)	7	1	Q	450,000.00	2	Q	1,000,000.00	1	Q	500,000.00	2	Q	1,000,000.00	3,450,000.00
APOYO AL FUNCIONAMIENTO	4	1	Q	351,600.00	1	Q	400,000.00	1	Q	400,000.00	1	Q	400,000.00	1,551,600.00
6.5) Total proyectos y actividades para el periodo	101													70,955,765.51
6.6) Monto total de la programación financiera multianual													Q	70,955,765.51

**Instrucciones**

- 1, 2, 3 Copiar de la Hoja 1, Anexo 1B), la información técnica de la información que se realizó desde el PEI PDM, solo deberá copiarse como está dada para saber si dentro de los productos que se programaron para el siguiente año.
- 4 Copiar de la Hoja 1, PEI PDM, el resultado de referencia que fue asignado en el apartado "C" (Resultado del IDAOT o el subítemo del PDM)
- 5 1) producto de competencia propia y competencia delegada que corresponden al año siguiente, para su respectiva programación, según su referencia o vinculación con el resultado presentado de la columna 4).
- 5.2) producto de competencia delegada, que mantenga los programas, y que contribuyan a los productos de otra institución, los cuales deberán completarse

- 6 Indicar cuál es la meta del producto para el periodo 2023-2024, como referencia general
- 7 Indicar cuál es la meta del producto para el año siguiente de programación 2023
- 8 Identificar el nombre de la institución responsable del cumplimiento de la meta del producto. La municipalidad será la responsable de los productos "competencia propia" para los productos "competencia delegada" para otra institución
- 9.1) Agregar entre el número de orden (1,2,3...), el tipo de nombre del proyecto o actividad. (Ejemplo: "Ampliación de la biblioteca pública de la comunidad de San Miguel de Iturbide")
- 9.2) El número con el que se identifica una obra de infraestructura que la municipalidad se compromete a realizar en el periodo de programación
- 9.3) El nombre del proyecto o actividad que se programará en el periodo de programación. (Ejemplo: "Mejora de las condiciones de vida de la comunidad de San Miguel de Iturbide")
- 9.4) El nombre del proyecto o actividad que se programará en el periodo de programación. (Ejemplo: "Mejora de las condiciones de vida de la comunidad de San Miguel de Iturbide")
- 9.5) Indicar si el proyecto registrado en el SMTF forma o no capital fijo, es decir si es una obra de infraestructura o una actividad
- 10.1) Meta única de las intervenciones, en Q24, cuando actividades o número de metas de un programa programado
- 10.2) Meta única de las intervenciones, en Q24, cuando actividades o número de metas de un programa programado
- 10.3, 10.4 y 10.6, la programación de las actividades o proyectos que se realicen en cada cuatrimestre, es importante agregar la meta final y el monto programado para realizar dichas actividades o proyectos.
- 10.7. Realizar la sustentación para determinar el monto total de la meta financiera

Municipalidad de SAN MIGUEL DE ITURBIDE Departamento SAN MARCOS

**Plan Operativo Anual (POA)**

1) Prioridad Institucional de Desarrollo	2) Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	3) Resultados Esperados de Desarrollo (RED)	4) Resultado POA del 2023 (Programa POA)	5) Producto		6) Meta física del producto para el periodo 2023-2024 (personas/beneficiarios)	7) Meta física del producto año 2023 (Personas/Beneficiarios)	8) Responsables de cumplimiento de metas (Municipalidad o otra entidad)	9) Intervenciones (Proyectos, actividades)			10.2 Meta física / Unidad de medida	10.3 Meta de Recursos (Monto estimado Q2)		10.4 Programación Anual (Programación por cuatrimestre)		10.6 Programación Trimestral (Programación por cuatrimestre)	10.7 Fuente de recursos																					
				No. Orden	No. Descripción				9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SMTF	9.3 SMTF		Física	Financiera	Física	Financiera																							
																			Física	Financiera	Física	Financiera																	
Mejora de agua y gestión de residuos	Para 2024, lograr la cobertura sostenible y permanente del servicio de agua potable en las viviendas de la zona rural (de 53.3% en 2024 a 74.3% en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en las viviendas que carecen de este servicio (de 53.3% en 2024 a 74.3% en 2024).	Para el 2023 se cuenta con cobertura total del servicio de agua potable en 307 personas	No. Orden	No. Descripción	5.1 Competencia Propia	307 PERSONAS	1. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE ITURBIDE	Municipalidad	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SMTF	9.3 SMTF	1341 MAL	Q 148.874.78	Q 0.19.739.78	X	0.19.739.78	X	0.19.739.78	Municipalidad																			
																					Mejora de agua y gestión de residuos	Para 2024, lograr la cobertura sostenible y permanente del servicio de agua potable en las viviendas que carecen de este servicio (de 53.3% en 2024 a 74.3% en 2024).	Para el 2023 se cuenta con cobertura total del servicio de agua potable en 2169 personas	No. Orden	No. Descripción	5.1 Competencia Propia	2169 PERSONAS	2. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE ITURBIDE	Municipalidad	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SMTF	9.3 SMTF	2.120.14	Q 2.390.000.00	X	Q 0.19.000.00	X	Q 0.19.000.00	Municipalidad
Mejora de agua y gestión de residuos	Para el 2024, se ha incrementado en 4.6 puntos porcentuales la población que accede al nivel de cobertura en el nivel de cobertura del servicio de agua potable en las viviendas que carecen de este servicio (de 40.40% en 2024 a 45.0% en 2024).	Para el 2023 se cuenta con cobertura total del servicio de agua potable en 795 personas	No. Orden	No. Descripción	5.1 Competencia Propia	795 PERSONAS	4. ESCUELA PRIMARIA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE ITURBIDE	Municipalidad	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SMTF	9.3 SMTF	207.142	Q 875.000.00	X	Q 0.09.540.00	X	Q 0.09.540.00	Municipalidad																					
																			Mejora de agua y gestión de residuos	Para el 2024, se ha incrementado en 4.6 puntos porcentuales la población que accede al nivel de cobertura en el nivel de cobertura del servicio de agua potable en las viviendas que carecen de este servicio (de 40.40% en 2024 a 45.0% en 2024).	Para el 2023 se cuenta con cobertura total del servicio de agua potable en 64 personas	No. Orden	No. Descripción	5.1 Competencia Propia	64 PERSONAS	5. ESCUELA PRIMARIA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE ITURBIDE	Municipalidad	9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	9.2 SMTF	9.3 SMTF	151.142	Q 290.000.00	X	Q 0.04.000.00	X	Q 0.04.000.00	Municipalidad		



Mejorar para la oferta	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de cobertura en 13.3 puntos porcentuales la población del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en 2023 a 45.0% en 2024) y de 44.7% en secundaria a 49.3 (2024).	1	Cobertura de educación primaria	En el año 2023 los servicios educativos se prestaron de manera adecuada para permitir la cobertura adecuada en todos los niveles.	223 PERSONAS	1 ESCUELA PRIMARIA (BELLAVISTA)	Municipalidad	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA BELLA VISTA, SAN MIGUEL ITAPUJUCA, SAN MARCOS)	1203	504 M2	400,000.00	4	0208 000 00	X	0208 000 00	
Mejorar para la oferta	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 6.5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de cobertura en 15.5 puntos porcentuales la población del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en 2023 a 46.9% en 2024) y de 44.7% en secundaria a 51.2 (2024).	1	Cobertura de educación primaria	En el año 2023 los servicios educativos se prestaron de manera adecuada para permitir la cobertura adecuada en todos los niveles.	274 PERSONAS	1 ESCUELA PRIMARIA (TECOPUL)	Municipalidad	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCUELA CASERIO BIRNIA, BELLA VISTA, ITAPUJUCA, SAN MARCOS)	1279	911 M2	480,000.00	3	0208 000 00	X	0208 000 00	
Mejorar para la oferta	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de cobertura en 13.3 puntos porcentuales la población del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en 2023 a 45.0% en 2024) y de 44.7% en secundaria a 49.3 (2024).	1	Cobertura de educación primaria	En el año 2023 los servicios educativos se prestaron de manera adecuada para permitir la cobertura adecuada en todos los niveles.	1640 PERSONAS	CONTRATACION DE MAESTROS	Municipalidad	SUBSIDIO PARA EL NOVO A LA EDUCACION (AÑO 2020) SAN MIGUEL (ITAPUJUCA, SAN MARCOS)	1216	25 PERSONAS	540,000.00	X	0208 000 00	X	0208 000 00	0208 000 00
Mejorar para la oferta	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos porcentuales por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2019 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2019 a 37.1% en 2023).	200 PERSONAS	1 CAMBIO DE PLAN (NECESARIO)	Municipalidad	MEJORAMIENTO CAMPO RURAL (CON EMPERDADO - CONCIERTO) PARA LAS MUJERES BELLA VISTA, SAN MIGUEL ITAPUJUCA, SAN MARCOS	1204	1204 M2	450,000.00	X	0405 000 00	X	0405 000 00	
Mejorar para la oferta	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos porcentuales por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2019 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2019 a 37.1% en 2023).	84 PERSONAS	1 CAMBIO DE PLAN (NECESARIO)	Municipalidad	MEJORAMIENTO CAMPO RURAL (CON EMPERDADO - CONCIERTO) PARA LAS MUJERES BELLA VISTA, SAN MIGUEL ITAPUJUCA, SAN MARCOS	1206	1364 M2	450,000.00	4	0405 000 00	X	0405 000 00	
Mejorar para la oferta	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos porcentuales por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2019 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2019 a 37.1% en 2023).	189 PERSONAS	1 CAMBIO DE PLAN (NECESARIO)	Municipalidad	MEJORAMIENTO CAMPO RURAL (CON EMPERDADO - CONCIERTO) PARA LAS MUJERES BELLA VISTA, SAN MIGUEL ITAPUJUCA, SAN MARCOS	1208	211 M2	440,000.00	X	0208 000 00	X	0208 000 00	0208 000 00
Mejorar para la oferta	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos porcentuales por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2019 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2019 a 37.1% en 2023).	204 PERSONAS	1 FUENTE PERICUAR (NECESARIO)	Municipalidad	MEJORAMIENTO FUENTE PERICUAR (CONCIERTO) PARA LAS MUJERES BELLA VISTA, SAN MIGUEL ITAPUJUCA, SAN MARCOS	1207	129 M2	883,889.85	X	0208 000 00	X	0208 000 00	0208 000 00
Mejorar para la oferta	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos porcentuales por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2019 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2019 a 37.1% en 2023).	70 PERSONAS	1 CAMBIO DE PLAN (NECESARIO)	Municipalidad	MEJORAMIENTO FUENTE PERICUAR (CONCIERTO) PARA LAS MUJERES BELLA VISTA, SAN MIGUEL ITAPUJUCA, SAN MARCOS	1201	225 M2	450,000.00	X	0208 000 00	X	0208 000 00	
Mejorar para la oferta	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos porcentuales por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2019 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2019 a 37.1% en 2023).	5040 PERSONAS	CAMBIO DE PLAN (CON PLANTEAMIENTO)	Municipalidad	SUBSIDIO PARA LA COPIRIA DE FOLIOS PARA EL PLANTEAMIENTO DE MAQUINARIA DEL CONVOY MUNICIPAL (AÑO 2020) SAN MIGUEL (ITAPUJUCA, SAN MARCOS)	1213	5040 PERSONAS	280,000.00	X	0405 000 00	X	0405 000 00	0405 000 00

Beneficio para la salud	Prevención de la mortalidad en la salud	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la salud en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Para el 2020, se ha disminuido la prevalencia de demencia en 13.3 puntos porcentuales (De 34.7% en 2015 a 31.7% en 2023)	564.80 PERSONAS	Q. 200.000.00	4	04.04.27	593.861,7	03.11.20
Beneficio para la salud	Prevención de la mortalidad en la salud	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la salud en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Para el 2020, se ha disminuido la prevalencia de demencia en 13.3 puntos porcentuales (De 34.7% en 2015 a 31.7% en 2023)	755.642	Q. 852.894.00	3	03.11.19	1.774.471.90	03.11.20
Beneficio para la salud	Prevención de la mortalidad en la salud	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la salud en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	1	Para el 2020, se ha disminuido la prevalencia de demencia en 13.3 puntos porcentuales (De 34.7% en 2015 a 31.7% en 2023)	564.80 PERSONAS	Q. 420.000.00	4	03.11.00	1.517.000.00	03.11.20
Beneficio para la salud	Atención de la salud	Al final del 2024, el 26.8% de las municipalidades implementaron los planes de desarrollo Municipal y Gubernamental (PMU-GT) (De 0% en 2018 a 26.8% en 2024)	1	Para el 2022 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales	1567 PERSONAS	Q. 895.000.00	X	03.11.00	0.777.333.37	03.11.20
Beneficio para la salud	Atención de la salud	Al final del 2024, el 24.8% de las municipalidades implementaron los planes de desarrollo Municipal y Gubernamental (PMU-GT) (De 0% en 2018 a 24.8% en 2024)	1	Para el 2022 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales	2550 PERSONAS	Q. 884.000.00	X	03.11.00	0.819.793.31	03.11.20
Beneficio para la salud	Atención de la salud	Al final del 2024, el 24.5% de las municipalidades implementaron los planes de desarrollo Municipal y Gubernamental (PMU-GT) (De 0% en 2018 a 24.5% en 2024)	1	Para el 2022 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales	2597 PERSONAS	Q. 862.000.00	X	03.11.00	0.775.000.00	03.11.20
Beneficio para la salud	Atención de la salud	Al final del 2024, el 24.5% de las municipalidades implementaron los planes de desarrollo Municipal y Gubernamental (PMU-GT) (De 0% en 2018 a 24.5% en 2024)	1	Para el 2022 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales	217 PERSONAS	Q. 480.000.00	X	03.11.00	0.273.300.00	03.11.20
Beneficio para la salud	Atención de la salud	Para el 2024, se ha comprometido en 71 puntos porcentuales el presupuesto de inversión (De 25.5% en 2018 a 74.5% en 2024)	1	Para el 2022 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos de agua	1170	Q. 293.100.00	X	03.11.00	0.117.700.00	03.11.20
					10.71 Meses estad. mens. Presupuesto	Q.13.465.745.51				

MATRIZ QUE INTEGRA LA PLANIFICACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO

<b>Planificación:</b>	Copiar en la columna identificada "descripción" los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), productos e intervenciones según la matriz del POA
<b>Presupuesto:</b>	Vincular la estructura presupuestaria según corresponda : Resultado Estratégico - Programa; Producto - Proyecto (presupuestario); Intervención (actividad) - Actividad Intervención (proyecto planificación) - Obra Incluir el código y la descripción que corresponda a lo que establece la Planificación  Esta información deberá ser revisada e integrada de forma conjunta con la Dirección Financiera Municipal

Municipalidad de : SAN MIGUEL IXTAHUACAN Departamento: SAN MARCOS

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo		Programa					
No aplica		Subprograma					
Producto		Proyecto (presupuestario)					
Intervenciones (Actividad)		Actividad					
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra					

OBSERVACIONES: Se solicita a la DAFIM completar el cuadro de Estructura Programática, haciendo caso omiso.



# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los instrumentos antes descritos, serán la guía de la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán para los siguientes cinco años, de forma estratégica y operativa multianual sobre la cual podrán atender las diferentes problemáticas del municipio.

La Corporación Municipal, tiene grandes retos para atender las diferentes problemáticas priorizadas de acuerdo con sus capacidades, competencias propias y delegadas, así como los recursos financieros para el siguiente quinquenio.

Sin embargo, no es un trabajo que deberá atender de forma unilateral, sino que para ello deberá coordinar con otras Instituciones públicas con presencia en los territorios; organizaciones locales e internacionales; y otros actores que apoyan el quehacer municipal.

Conviene mencionar que las intervenciones, acciones y/o proyectos que la municipalidad realice, aportarán a las prioridades nacionales de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo y los Resultados Estratégicos de País (REP) planteados por la Administración del Gobierno actual a través de la Política General de Gobierno (PGG) y a resultados propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun nuestra Guatemala 2032.

Asimismo, el Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes o servicios) ya sean de competencia propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas que derivan del instrumento de planificación operativa multianual Plan Operativo Multianual (POM) y que se realizan durante el período fiscal correspondiente a un año, en este caso 2020.



## RECOMENDACIONES

De las conclusiones antes descritas, se pueden citar algunas recomendaciones:

- En el análisis elaborado de la disponibilidad financiera proyectada por la municipalidad para el 2020 se les recomienda a las autoridades locales gestionar y hacer uso correcto del presupuesto para poder cumplir con las metas del plan.
- Por otra parte, se recomienda que, para ejecutar todas aquellas competencias delegadas, cuenten con los convenios correspondientes y así evitar responsabilidades legales.
- El alcance de las metas propuestas dependerá del seguimiento y cumplimiento que la corporación municipal del presente instrumento.
- Por otra parte, es necesario establecer el mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, así como formular un historial del cumplimiento al mismo o reprogramaciones. Para lo cual se recomienda realizar un archivo con los informes cuatrimestrales.



**ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
EJERCICIO 2020**

**BIENESTAR PARA LA GENTE**

**COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA**

**ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR**

- 1216 SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCO
- 1199 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IX
- 1209 MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCOLAR) CASERIO SIBINAL,
- 1203 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA POLIDEPORTIVA) CASERIO IXCH
- 1191 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANOS Y DIRECCION) PARAJE EL GA

**PREVENCION DE LA MORTALIDAD EN LA NIÑEZ**

**INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

- 1208 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO
- 1213 SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y NEUMATICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQL
- 1204 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO
- 1214 SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA FUNCIONAMIENTO DEL C-
- 1217 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUCAN, S
- 1212 MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CON ADOQUIN) ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHU/
- 1207 MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y ALDEA SICABE BELLA VISTA, S
- 1201 MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO (225 ML) ALDEA CHIN
- 1206 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE S

**RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO**

**INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR**

**FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO**

- 1165 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACA
- 1210 AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CASERIO MULEBAC, SAN MIGUEL
- 1211 CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE BUENA VISTA ALDEA CHILIVE, SAN MIGU

**INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO**

**FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLID**

- 1215 APOYO AL PROGRAMA DE TREN DE ASEO MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUCAN, SA

**GUATEMALA URBANA Y RURAL**

**DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**AREAS DE USO URBANO REGULADO**

- 1200 CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN M
- 1205 AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASERIO EL MATAZANO, SAN MIGUE
- 1193 CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGU
- 1202 CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
EJERCICIO 2020

Base Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO; ART. 10. CONTENIDO; ART. 20.
Descripción	PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020
Misión	SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN, CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE PLANES,
Visión	SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA MODELO, NO LUCRATIVA, QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ENCAMINADA A PRESTAR BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, PRIORIZANDO SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

**Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional**

COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).

**Productio**

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR (MINEDUC)

**Intervención**

Smip: 1199      Snip: 252293      Cantidad: 153      Unidad medida: Metro Cuadrado  
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

Smip: 1209      Snip: 252401      Cantidad: 99      Unidad medida: Metro Cuadrado  
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCOLAR) CASERIO SIBINAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

Smip: 1203      Snip: 252330      Cantidad: 504      Unidad medida: Metro Cuadrado  
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA POLIDEPORTIVA) CASERIO IXCHOL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

Smip: 1191      Snip: 229854      Cantidad: 207      Unidad medida: Metro Cuadrado  
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANOS Y DIRECCION) PARAJE EL GAVILAN, ALDEA AGEL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS

Smip: 1216      Snip: 252623      Cantidad: 25      Unidad medida: Persona  
SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

**Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional**

PREVENCION DE LA MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ EN 5 PUNTOS POR CADA MIL NACIDOS VIVOS (DE 25 MUERTES EN 2018 A 20 MUERTES POR CADA MIL NACIDOS VIVOS EN 2024)



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL  
EJERCICIO 2020

**Producto**

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

PRODUCTO DEL ENTE RECTOR (MSPAS, MCIV) CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD, CARRETERAS, ADQUISICION DE EQUIPO INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD: CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES (POR COMPETENCIA MUNICIPAL) CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**Intervención**

<u>Smip:</u> 1208	<u>Snip:</u> 251952	<u>Cantidad:</u> 212	<u>Unidad medida:</u> Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) CASERIO TWI KIAQ.JA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1212	<u>Snip:</u> 231737	<u>Cantidad:</u> 756	<u>Unidad medida:</u> Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CON ADOQUIN) ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS			
<u>Smip:</u> 1207	<u>Snip:</u> 231723	<u>Cantidad:</u> 189	<u>Unidad medida:</u> Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS			
<u>Smip:</u> 1204	<u>Snip:</u> 245400	<u>Cantidad:</u> 1,996	<u>Unidad medida:</u> Metro
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE PASHAQUE, ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1201	<u>Snip:</u> 252279	<u>Cantidad:</u> 225	<u>Unidad medida:</u> Metro
MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO (225 ML) ALDEA CHININGUITZ, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1206	<u>Snip:</u> 245044	<u>Cantidad:</u> 1,904	<u>Unidad medida:</u> Metro
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE SAQUILA, ALDEA IXPUNA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1214	<u>Snip:</u> 252601	<u>Cantidad:</u> 9,500	<u>Unidad medida:</u> Galon
SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1217	<u>Snip:</u> 252632	<u>Cantidad:</u> 11	<u>Unidad medida:</u> Persona
APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1213	<u>Snip:</u> 252588	<u>Cantidad:</u> 185	<u>Unidad medida:</u> Repuesto
SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y NEUMATICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			

**Eje del Plan Nacional de Desarrollo**

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

**Resultiado Estiratiégico de Desarrollo / Resultiado Institucional**

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

**Producto**

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

**Intervención**

<u>Smip:</u> 1165	<u>Snip:</u> 226583	<u>Cantidad:</u> 5,094	<u>Unidad medida:</u> Metro
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS			
<u>Smip:</u> 1210	<u>Snip:</u> 252413	<u>Cantidad:</u> 1,147	<u>Unidad medida:</u> Metro
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CASERIO MULEBAC, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.			
<u>Smip:</u> 1211	<u>Snip:</u> 244009	<u>Cantidad:</u> 21,350	<u>Unidad medida:</u> Metro





## DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2020

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE BUENA VISTA ALDEA CHILIVE, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS

### Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).

#### Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLI  
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS

#### Intervención

Smip: 1215      Snip: 252616      Cantidad: 11      Unidad medida: Persona  
APOYO AL PROGRAMA DE TREN DE ASEO MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

### Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

### Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)

#### Productio

AREAS DE USO URBANO REGULADO

AREAS DE USO URBANO REGULADO

#### Intervención

Smip: 1200      Snip: 252288      Cantidad: 267      Unidad medida: Metro Cuadrado  
CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

Smip: 1205      Snip: 231738      Cantidad: 144      Unidad medida: Metro Cuadrado  
AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASERIO EL MATAZANO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS

Smip: 1193      Snip: 231726      Cantidad: 525      Unidad medida: Metro Cuadrado  
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS

Smip: 1202      Snip: 252321      Cantidad: 756      Unidad medida: Metro Cuadrado  
CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101205

PAGINA: 1 DE 4  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:06:58  
 R00817327.rpt

**FORMULARIO DTP-1**

Usuario: ESDRAS.HERN

**MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

*Base legal que rige el accionar de la institución:*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97. ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO, ART. 10. CONTENIDO. ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS; ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS; ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA. REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. ART. 8. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME; ART. 16. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS. ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

**Misión Institucional**

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN, CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, QUE GENEREN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

**Vision**

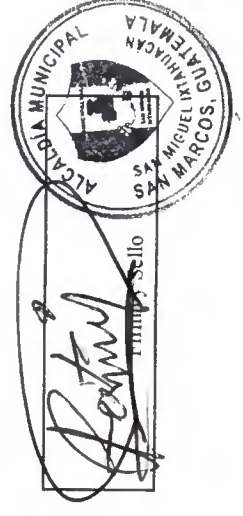
SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA MODELO. NO LUCRATIVA. QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ENCAMINADA A PRESTAR BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, PRIORIZANDO SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA Y RAZONABLE, VELANDO POR LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico /	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
	Producto				
			- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo / Intervención		Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
de Desarrollo	de Desarrollo / Intervención	Producto	Intervención	- Eje del Plan Nacional de Desarrollo	- Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local		
351632				BIENESTAR PARA LA GENTE			
351632	351635			PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).			
351632	351635	351636		ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR (MINEDUC)			
351632	351635	351636	353959	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANOS Y DIREC		14 01 001 000 004	875,000.00
351632	351635	351636	354542	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) COLONIA LEI		14 01 001 000 003	290,000.00
351632	351635	351636	354914	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCOLA		14 01 001 000 002	400,000.00
351632	351635	351636	355066	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA POLIDEPOR		14 01 001 000 001	400,000.00
351632	351635	351636	355454	SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2020) SAN MIGUEL IXTAI		14 01 001 001 000	540,000.00
351632				BIENESTAR PARA LA GENTE			
351632	354350			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ EN 5 PUNTOS POR CADA MIL NACIDOS VIVOS (DE 25 MUERTES EN 2018 A 20 MUERTES POR CADA MIL NACIDOS VIVOS EN 2024)			
351632	354350	354352		PRODUCTO DEL ENTE RECTOR (MSPAS, MCM) CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD, CARRETERAS, ADQUISICION DE EQUIPO			
351632	354350	354352	354443	INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD: CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES (POR COMPETENCIA MUNICIPAL) CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD			
351632	354350	354352	354443	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO		13 01 001 000 006	450,000.00
351632	354350	354352	354664	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILE		13 01 001 000 005	850,000.00
351632	354350	354352	354671	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CC		13 01 001 000 004	850,000.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo				Resultado Estratégico de Desarrollo /		Intervención		Descripción		Estructura Programática		Monto (En Quetzales)	
Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo /		Intervención		Descripción		Estructura Programática		Monto (En Quetzales)			
351632	354350	354352	354680	<p>- Eje del Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>- Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local</p> <p>- Producto</p> <p>- Intervención</p>								13 01 001 000 003	881,999.95
351632	354350	354352	355104	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y ALDEA SI								13 01 001 000 002	640,000.00
351632	354350	354352	355107	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILE								13 01 001 000 001	592,894.00
351632	354350	354352	355472	MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CONADOQUIN) ALDEA EL TRIUNFO, 2								13 01 001 003 000	475,151.67
351632	354350	354352	355508	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA FUNC								13 01 001 002 000	200,000.00
351632	354350	354352	355544	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y NEUMATICOS PARA FUNCIO								13 01 001 001 000	425,000.00
354468	354470	354471	354924	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020), SAN M									
354468	354470	354471	354924	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO									
354468	354470	354471	354924	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL									
354468	354470	354471	354924	ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES									
354468	354470	354471	354924	GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).									
354468	354470	354471	354924	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO									
354468	354470	354471	354924	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLMITO, SAN								12 01 001 000 003	402,291.81
354468	354470	354471	354924	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CASERIO MU								12 01 001 000 002	163,979.75
354468	354470	354471	354982	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE BUENA VISTA ALDE								12 01 001 000 001	2,300,000.00
354468	354470	354471	354982	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO									
354468	354525	354529	355749	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL									
354468	354525	354529	355749	ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE									
354468	354525	354529	355749	53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).									
354468	354525	354529	355749	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y									
354468	354525	354529	355749	DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS									
354468	354525	354529	355749	APOYO AL PROGRAMA DE TREN DE ASEO MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIC								12 02 001 001 000	351,600.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico / de Desarrollo /	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
354475	354477	355087		GUATEMALA URBANA Y RURAL		
354475	354477	355087		AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024) ÁREAS DE USO URBANO REGULADO		
354475	354477	355087	355094	AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASERIO EL MA	19 01 001 000 004	450,000.00
354475	354477	355087	355095	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN MIGUEL	19 01 001 000 003	450,000.00
354475	354477	355087	355096	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABECERA M	19 01 001 000 002	892,000.00
354475	354477	355087	355106	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUI	19 01 001 000 001	850,000.00





**SIJAF: SICOIN GL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN**  
**DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS**  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 1 DE 5  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:10:09  
 R00817333.rpt

**FORMULARIO DTP-2**

Usuario: ESDRAS.HERN

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Definición del Programa, Proyecto Central o Común**

ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**Acciones concretas para el cumplimiento de los productos**

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No del objetivo identificado	Descripción	No Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO	
354471	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	354935	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CASERIO MULEBAC, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	12 01 001 000 00	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	163,979.75	
		354924	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	402,291.81	
		354982	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE BUENA VISTA ALDEA CHILIVE, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	2,300,000.00	
354529	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	355749	APOYO AL PROGRAMA DE TREN DE ASEO MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	12 02 001 001 00	SIN OBRA	351,600.00	



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 2 DE 5  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:16:09  
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: ESDRAS.HERN

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común:		PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD			
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD		Definición del Programa, Proyecto Central o Común			
<b>Acciones concretas para el cumplimiento de los productos</b>					
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No del objetivo identificado	Descripción	No Correlativo	Descripción	Código Programático	
354352	PRODUCTO DEL ENTE RECTOR (MSPAS, MCIV) CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD, CARRETERAS, ADQUISICION DE EQUIPO INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES (POR COMPETENCIA MUNICIPAL) CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	355472	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (AÑO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS. MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	13 01 001 003 00	SIN OBRA 475,151.67
		354680	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE SAQUILA, ALDEA IXPUNA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	13 01 001 000 00	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULA 881,999.95
		354671	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE SAQUILA, ALDEA IXPUNA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	13 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (C 850,000.00



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 3 DE 5  
FECHA: 12/12/2019  
HORA: 16:10:09  
R00817333.rpt

**FORMULARIO DTP-2**

Usuario: ESDRAS.HERN

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN**

**PROYECTO**

355508	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y NEUMATICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	13 01 001 002 00	SIN OBRA	200,000.00
355544	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	13 01 001 001 00	SIN OBRA	426,000.00
355107	MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CON ADOQUIN) ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	13 01 001 000 00	MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL	592,894.00
354443	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO (225 ML) ALDEA CHININGUITZ, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	13 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEL	450,000.00
355104	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) CASERIO TWI KIAQ.JA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	13 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 1	640,000.00
354664	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE PASHAQUE, ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUCAN, SAN MARCOS.	13 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 1	850,000.00

Programa, Proyecto Central o Comuni:

GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD

**Definición del Programa, Proyecto Central o Comin**

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

--	--	--	--	--	--





FORMULARIO DTP-2

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN  
 PROYECTO

Usuario: ESDRAS.HERN

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
351636	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILING?E ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR (MINEDUC)	353959	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANOS Y DIRECCION) PARAJE EL GAVILAN, ALDEA AGEL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	14 01 001 000 00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3	875,000.00
		355066	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA POLIDEPORTIVA) CASERIO IXCHOL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	14 01 001 000 00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (II	400,000.00
		355454	SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	14 01 001 001 00	SIN OBRA	540,000.00
		354542	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	14 01 001 000 00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3	290,000.00
		354914	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCOLAR) CASERIO SIBINAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARI	400,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun:		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						



SIAP: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 5 DE 5  
FECHA: 12/12/2019  
HORA: 16:10:09  
R00817333.rpt  
FORMULARIO DTP-2  
Usuario: ESDRAS.HERN

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Producto		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
355087	AREAS DE USO URBANO REGULADO	355094	AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASERIO EL MATAZANO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	19 01 001 000 00	AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL	450,000.00
		355106	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	19 01 001 000 00	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA	850,000.00
		355095	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	19 01 001 000 00	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COML	450,000.00
		355096	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	19 01 001 000 00	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES)	892,000.00



*[Handwritten signature]*



SIAE: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101205

PAGINA: 1 DE 1  
FECHA: 12/12/2019  
HORA: 16:10:47  
R00817340.rpt  
FORMULARIO DTP-3

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS  
ANTEPROYECTO

Usuario: ESDRAS,HERN

Actividad central, común o partidas no asignables a programas:	01		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas			
ACTIVIDADES CENTRALES			Monto 4,146,293.55
Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales			
ACTIVIDADES CENTRALES			
Actividad central, común o partidas no asignables a programas:	99		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			Monto 194,000.00
Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			

Estras Hern  
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 1 DE 14  
FECHA: 12/12/2019  
HORA: 16:11:19  
R00817341.rpt  
FORMULARIO DTP-4  
Usuario: ESDRAS.HERN

### REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 12  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
10	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE BUENA VISTA ALDEA CHILIVE, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	8	Metro	21350.00	12.01 001 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE BUENA VISTA ALDEA CHILIVE, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	2,300,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 12  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	



*[Handwritten Signature]*  
Scillo



SIAF: SICOIN GI  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 2 DE 14  
FECHA: 12/12/2019  
HORA: 16:11:19  
R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

REGISTRO PRODUCTOS

Usuario: ESDRAS.HERN

15	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CASERIO MULEBAC, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	8 Metro	1147	12 01 001 000 002	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CASERIO MULEBAC, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	163,979.75
----	---	---------	------	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
16	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	8	Metro	5093.50	12 01 001 000 003	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	402,291.81



*[Handwritten Signature]*  
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 3 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: ESDRAS.HERN

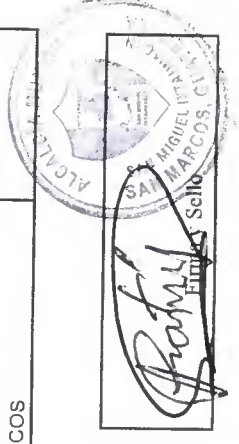
**REGISTRO PRODUCTOS**

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 12  
 Subprograma: 02  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
22	APOYO AL PROGRAMA DE TREN DE ASEO MUNICIPAL (AÑO 2020); SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	50	Persona	11.00	12 02 001 001 000	SIN OBRA	351.600.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 13  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
3	MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CON ADOQUIN) ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	95	Metro Cuadrado	756	13 01 001 000 001	MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CON ADOQUIN) ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	592.894.00





SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 4 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt  
**FORMULARIO DTP-4**  
 Usuario: ESDRAS.HERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 13  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) CASERIO TWI KIAQ.JA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	95	Metro Cuadrado	212	13.01.001.000.002	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) CASERIO TWI KIAQ.JA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	640.000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 13  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



*[Handwritten Signature]*  
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 5 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt

**FORMULARIO DTP-1**

**REGISTRO PRODUCTOS**

Usuario: ESDRAS.HERN

9	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	95 Metro Cuadrado	189.00	13 01 001 000 003	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	881,999.95
---	---	-------------------	--------	-------------------	---	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

Unidad ejecutora: 0

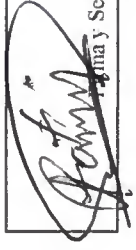
Programa: 13

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripcion	Descripcion	
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE SAQUILA, ALDEA IXPUNA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	8	Metro	1904.20	13 01 001 000 004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE SAQUILA, ALDEA IXPUNA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE SAQUILA, ALDEA IXPUNA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	850,000.00



  
 Esdras Hernández y Sello





**SIAF: SICOIN GL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN**  
**DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS**  
**Clasificación Institucional: 12101205**

PAGINA: 6 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
**R00817341.rpt**  
**FORMULARIO DTP-4**  
**Usuario: ESDRAS.HERN**

**REGISTRO PRODUCTOS**

**Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN**  
**Unidad ejecutora: 0**  
**Programa: 13**  
**Subprograma: 01**  
**Proyecto: 001**

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE PASHAQUE, ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	8	Metro	1996.00	13 01 001 000 005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO) PARAJE PASHAQUE, ALDEA SICABE BELLA VISTA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	850,000.00

**Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN**  
**Unidad ejecutora: 0**  
**Programa: 13**  
**Subprograma: 01**  
**Proyecto: 001**

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	

  
 Firma y Sello





SIAR: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 7 DE 14  
FECHA: 12/12/2019  
HORA: 16:11:19  
R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

REGISTRO PRODUCTOS

Usuario: ESDRAS.HERN

13	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO (225 ML) ALDEA CHININGUITZ, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	8 Metro	225.00	13 01 001 000 006	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO (225 ML) ALDEA CHININGUITZ, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	450,000.00
----	--	---------	--------	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 13  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
14	APOYOAL FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (AÑO 2020), SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	50	Persona	11	13 01 001 001 000	SIN OBRA	426,000.00



  
Sello



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 8 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt  
 FORMULARIO DTP-4  
 Usuario: ESDRAS.HERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 13  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
11	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y NEUMATICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA DEL CONVOY MUNICIPAL (AÑO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	89	Repuesto	185	13 01 001 002 000	SIN OBRA	200.000,00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 13  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

Nu. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



*[Handwritten Signature]*  
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 9 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt

**FORMULARIO DTP-4**

Usuario: ESDRAS.HERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

21	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	24 Galon	9500	13 01 001 003 000	SIN OBRA	475.151.67
----	--	----------	------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripcion		
18	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA POLIDEPORTIVA) CASERIO IXCHOL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	95	Metro Cuadrado	504.00	14 01 001 000 001	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA POLIDEPORTIVA) CASERIO IXCHOL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.		400,000.00



*[Handwritten Signature]*  
 ESDRAS.HERN y Sello



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 10 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt  
 FORMULARIO DTP-4  
 Usuario: ESDRAS.HERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 14  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codign	Denominación		Código	Descripción	
8	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCOLAR) CASERIO SIBINAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	95	Metro Cuadrado	99.00	14.01.001.000.002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCINA ESCOLAR) CASERIO SIBINAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	400.000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 14  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	



*[Handwritten Signature]*  
 ESDRAS.HERN



**SIAF: SICOIN GL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN**  
**DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS**  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 11 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt

**FORMULARIO DTP-4**

Usuario: ESDRAS.IHERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	95 Metro Cuadrado	153.00	14.01.001.000.003	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	290.000.00
---	--	-------------------	--------	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 14  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación			Descripcion		
7	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANOS Y DIRECCION) PARAJE EL GAVILAN, ALDEA AGEL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	95	Metro Cuadrado	207.00	14.01.001.000.004		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANOS Y DIRECCION) PARAJE EL GAVILAN, ALDEA AGEL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	875.000.00



  
 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 12 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt  
 FORMULARIO DTP-4  
 Usuario: ESDRAS.HERN

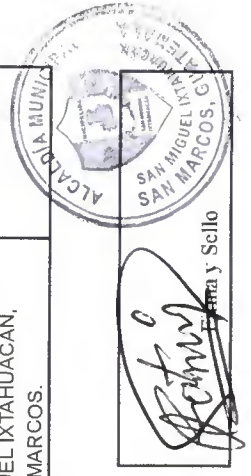
**REGISTRO PRODUCTOS**

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 14  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	SUBSIDIO PARA ELAPOYO A LA EDUCACION (ANO 2020) SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	50	Persona	25.00	14.01.001.001.000	SIN OBRA	540.000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 19  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	95	Metro Cuadrado	756	19.01.001.000.001	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	850.000.00





**SIAF: SICOIN GL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN**  
**DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS**  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 13 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt  
**FORMULARIO DTP-4**  
 Usuario: ESDRAS,HERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

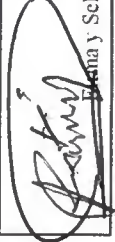
Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 19  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
2	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	95	Metro Cuadrado	525	19 01 001 000 002	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	892,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 19  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



  
 Esdras Hernández  
 Firma y Sello





SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
 Clasificación Institucional: 12101205

PAGINA: 14 DE 14  
 FECHA: 12/12/2019  
 HORA: 16:11:19  
 R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4  
 Usuario: ESDRAS.HERN

**REGISTRO PRODUCTOS**

17	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	95 Metro Cuadrado	267	19 01 001 000 003	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.	450,000.00
----	--	-------------------	-----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 19  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Codigo	Descripción	Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación				
20	AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASERIO EL MATAZANO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	95	Metro Cuadrado	144	19 01 001 000 004	AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASERIO EL MATAZANO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	450,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL  
 SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
 SAN MARCOS, GUATEMALA

*[Signature]*  
 Firmado y Sello



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	98,211.00	98,211.00
10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS	98,211.00	98,211.00
10.02.80.00.00	Arbitrios Municipales	98,211.00	98,211.00
10.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales	98,211.00	98,211.00
10.02.89.01.00	Boleto de Ornato	98,211.00	98,211.00
10.02.89.01.01.31 0151 0001	Valor Boleto de Ornato	77,489.00	77,489.00
10.02.89.01.02.31 0151 0001	Multa del Boleto de Ornato	20,722.00	20,722.00
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	616,282.62	616,282.62
11.02.00.00.00	TASAS	239,987.29	239,987.29
11.02.90.00.00	Tasas y licencias varias	239,987.29	239,987.29
11.02.90.01.00	Licencias de Construcción	3,627.00	3,627.00
11.02.90.02.00	Tasa municipal por alumbrado público	161,745.29	161,745.29
11.02.90.99.00	Otras tasas y licencias varias	74,615.00	74,615.00
11.03.00.00.00	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	12,854.00	12,854.00
11.03.10.00.00	Contribuciones por Mejoras	12,854.00	12,854.00
11.03.10.99.00	Otras Contribuciones por Mejoras	12,854.00	12,854.00
11.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	201,696.04	201,696.04
11.04.10.00.00	De edificios y viviendas	201,456.04	201,456.04
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	129,145.20	129,145.20
11.04.10.02.04.31 0151 0001	Arrendamiento de locales	129,145.20	129,145.20
11.04.10.03.00	Arrendamiento de Sanitarios	2,806.00	2,806.00
11.04.10.07.00	Arrendamiento de Puestos Fijos	29,603.64	29,603.64
11.04.10.98.00	Arrendamientos Varios	2,010.00	2,010.00
11.04.10.99.00	Arrendamiento de Otras Construcciones	37,891.20	37,891.20
11.04.20.00.00	De maquinarias y equipos	240.00	240.00
11.04.20.04.00	Arrendamiento de Mobiliario	240.00	240.00
11.06.00.00.00	MULTAS	24,753.46	24,753.46
11.06.10.00.00	Originadas en ingresos no tributarios	24,753.46	24,753.46
11.06.10.01.00	Multas Administrativas	24.00	24.00
11.06.10.99.00	Multas Varias	24,729.46	24,729.46
11.09.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	136,991.83	136,991.83
11.09.90.00.00	Otros Ingresos No Tributarios	136,991.83	136,991.83
11.09.90.01.00	Feria Titular	131,990.00	131,990.00
11.09.90.99.00	Otros ingresos	5,001.83	5,001.83
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	202,853.75	202,853.75
13.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	202,853.75	202,853.75
13.02.60.00.00	Servicios administrativos municipales	202,853.75	202,853.75
13.02.60.01.00	Certificaciones	33,505.75	33,505.75



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
13.02.60.01.05.31 0151 0001	Certificaciones Varias	33,505.75	33,505.75
13.02.60.02.00	Licencias	1,210.00	1,210.00
13.02.60.03.00	Nuevas matriculas	150.00	150.00
13.02.60.06.00	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	13,300.00	13,300.00
13.02.60.07.00	Deslinde de Terrenos	18,475.00	18,475.00
13.02.60.16.00	Estacionamiento de Vehiculos Vias Publicas	127,753.00	127,753.00
13.02.60.16.01.31 0151 0001	Estacionamiento de Vehiculos	2,870.00	2,870.00
13.02.60.16.02.31 0151 0001	Estacionamiento de Taxis	124,883.00	124,883.00
13.02.60.19.00	Tala de Arboles	60.00	60.00
13.02.60.21.00	Nomenclatura	1,400.00	1,400.00
13.02.60.23.00	Concesion de Drenajes	7,000.00	7,000.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	358,376.20	358,376.20
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES	11,349.00	11,349.00
14.01.90.00.00	Venta de otros bienes	11,349.00	11,349.00
14.01.90.99.00	Venta de Otros Bienes y Productos	11,349.00	11,349.00
14.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	347,027.20	347,027.20
14.02.40.00.00	Servicios públicos municipales	347,027.20	347,027.20
14.02.40.01.00	Canon de Agua	80,399.20	80,399.20
14.02.40.02.00	Piso de Plaza	194,983.00	194,983.00
14.02.40.03.00	Rastros	0.00	0.00
14.02.40.04.00	Cementerio	2,495.00	2,495.00
14.02.40.18.00	Extraccion de Ripio y Basura	38,475.00	38,475.00
14.02.40.27.00	DERECHO DE CONCESION, TAJETA Y CALCOMANIA	29,975.00	29,975.00
14.02.40.99.00	Otros Ingresos Por Servicios Publicos Municipales	700.00	700.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	60,000.00
15.01.00.00.00	INTERESES	60,000.00	60,000.00
15.01.31.00.00	Por depósitos internos	60,000.00	60,000.00
15.01.31.01.00	Intereses generados por Cuentas Monetarias	60,000.00	60,000.00
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,867,314.70	2,867,314.70
16.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	2,867,314.70	2,867,314.70
16.02.10.00.00	De la administración central	2,867,314.70	2,867,314.70
16.02.10.01.00	Situado Constitucional para Funcionamiento	691,839.72	691,839.72
16.02.10.03.00	IMPUESTO PETROLEO Y DERIVADOS PARA FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00
16.02.10.04.00	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENT	25,474.98	25,474.98
16.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	2,000,000.00	2,000,000.00
16.02.10.06.00	Impuesto Unico sobre Inmueble para Funcionamiento	150,000.00	150,000.00
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,868,172.46	13,868,172.46
17.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	13,868,172.46	13,868,172.46
17.02.10.00.00	De la administración central	13,868,172.46	13,868,172.46



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS  
Clasificación Institucional: 12101205

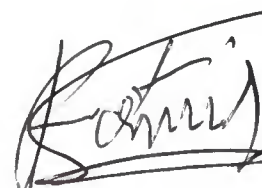

Página: Página 3 de 3  
Fecha: 12/12/2019  
Hora: 16:53:01  
REPORTE: R00817071.rpt

Usuario: ESDRAS.HERN

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
17.02.10.01.00	Situado Constitucional Para Inversign	5,775,006.93	5,775,006.93
17.02.10.03.00	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversion	300,000.00	300,000.00
17.02.10.04.00	Impuesto de Circulacion de Vehiculos para Inversion	993,524.20	993,524.20
17.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	6,449,641.33	6,449,641.33
17.02.10.06.00	Impuesto Unico Sobre Inmuebles para Inversion	350,000.00	350,000.00

Totales: 18,071,210.73 18,071,210.73



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
<b>01</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>4,146,293.55</b>	<b>4,146,293.55</b>	<b>4,146,293.55</b>
<b>000</b>	<b>SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>4,146,293.55</b>	<b>4,146,293.55</b>	<b>4,146,293.55</b>
<b>000</b>	<b>SIN PROYECTO</b>	<b>4,146,293.55</b>	<b>4,146,293.55</b>	<b>4,146,293.55</b>
<b>001</b>	<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>384,000.00</b>	<b>384,000.00</b>	<b>384,000.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>384,000.00</b>	<b>384,000.00</b>	<b>384,000.00</b>
062 31-0151-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	128,000.00	128,000.00	128,000.00
062 21-0101-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	212,006.64	212,006.64	212,006.64
062 22-0101-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	43,993.36	43,993.36	43,993.36
<b>002</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	<b>1,554,619.14</b>	<b>1,554,619.14</b>	<b>1,554,619.14</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>1,554,619.14</b>	<b>1,554,619.14</b>	<b>1,554,619.14</b>
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	60,000.00	60,000.00	60,000.00
011 22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	60,000.00	60,000.00	60,000.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022 31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	90,000.00	90,000.00	90,000.00
027 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,000.00	12,000.00	12,000.00
029 31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	34,026.15	34,026.15	34,026.15
029 21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	37,973.85	37,973.85	37,973.85
051 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64
051 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64
051 31-0151-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	59,477.64	59,477.64	59,477.64
055 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	72,891.00	72,891.00	72,891.00
055 31-0151-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	72,891.00	72,891.00	72,891.00
055 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	142,422.71	142,422.71	142,422.71
055 29-0101-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,359.29	3,359.29	3,359.29
071 31-0151-0001	AGUINALDO	28,322.47	28,322.47	28,322.47
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25,000.00	25,000.00	25,000.00
111 21-0101-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	42,697.33	42,697.33	42,697.33
111 31-0151-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	66,000.00	66,000.00	66,000.00
113 21-0101-0001	TELEFONÍA	69,000.00	69,000.00	69,000.00
113 29-0101-0001	TELEFONÍA	65,000.00	65,000.00	65,000.00
121 21-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	3,850.00	3,850.00	3,850.00
189 31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	94,000.00	94,000.00	94,000.00
189 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	94,000.00	94,000.00	94,000.00
189 22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	94,000.00	94,000.00	94,000.00
191 22-0101-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	32,550.65	32,550.65	32,550.65
262 31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,493.15	2,493.15	2,493.15
413 29-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	13,937.87	13,937.87	13,937.87
413 21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	13,937.87	13,937.87	13,937.87
413 31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	28,937.87	28,937.87	28,937.87
415 21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,556.81	10,556.81	10,556.81
415 29-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,556.81	10,556.81	10,556.81
415 22-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	2,781.39	2,781.39	2,781.39
<b>003</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>	<b>355,536.85</b>
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	87,000.00	87,000.00	87,000.00
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	87,000.00	87,000.00	87,000.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	9,000.00	9,000.00
029 22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	36,000.00	36,000.00
062 21-0101-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	78,305.28	78,305.28	78,305.28
071 31-0151-0001	AGUINALDO	16,731.57	16,731.57	16,731.57
072 29-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,500.00	14,500.00	14,500.00
413 29-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	18,000.00	18,000.00	18,000.00
415 31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	9,000.00	9,000.00	9,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
<b>004</b>	<b>DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNIC</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>	<b>511,755.20</b>
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	54,000.00	54,000.00
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	54,000.00	54,000.00	54,000.00
015 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	88,200.00	88,200.00	88,200.00
022 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	82,200.00	82,200.00	82,200.00
027 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	12,000.00	12,000.00	12,000.00
071 21-0101-0001	AGUINALDO	23,200.00	23,200.00	23,200.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	16,350.00	16,350.00	16,350.00
072 22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,708.92	7,708.92	7,708.92
184 31-0151-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI'	51,000.00	51,000.00	51,000.00
184 21-0101-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI'	51,000.00	51,000.00	51,000.00
192 22-0101-0001	COMISIONES A RECEPTORES FISCALES Y RECAUDADORES	36,000.00	36,000.00	36,000.00
413 21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	20,212.45	20,212.45	20,212.45
415 31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	12,883.83	12,883.83	12,883.83
<b>005</b>	<b>DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>	<b>376,085.95</b>
011 31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	102,000.00	102,000.00	102,000.00
011 21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	102,000.00	102,000.00	102,000.00
015 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	9,000.00	9,000.00
071 31-0151-0001	AGUINALDO	17,000.00	17,000.00	17,000.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	17,000.00	17,000.00	17,000.00
073 29-0101-0001	BONO VACACIONAL	11,342.13	11,342.13	11,342.13
188 21-0101-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE C	48,000.00	48,000.00	48,000.00
188 31-0151-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE C	48,000.00	48,000.00	48,000.00
413 31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	21,743.82	21,743.82	21,743.82
<b>006</b>	<b>DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>	<b>94,500.00</b>
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	44,400.00	44,400.00	44,400.00
027 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
071 31-0151-0001	AGUINALDO	3,700.00	3,700.00	3,700.00
072 21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,700.00	3,700.00	3,700.00
189 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	36,000.00	36,000.00	36,000.00
413 29-0101-0002	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	3,700.00	3,700.00	3,700.00
<b>007</b>	<b>JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>
189 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	120,000.00	120,000.00	120,000.00
<b>008</b>	<b>BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>	<b>46,287.88</b>
022 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	33,600.00	33,600.00	33,600.00
027 29-0101-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
071 29-0101-0002	AGUINALDO	1,200.15	1,200.15	1,200.15
071 31-0151-0001	AGUINALDO	1,599.85	1,599.85	1,599.85
072 29-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,613.19	1,613.19	1,613.19
072 29-0101-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,474.69	2,474.69	2,474.69
413 31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,800.00	2,800.00	2,800.00
<b>009</b>	<b>BOMBEROS MUNICIPALES</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>	<b>144,000.00</b>
189 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	72,000.00	72,000.00	72,000.00
189 31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	72,000.00	72,000.00	72,000.00
<b>010</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>	<b>64,030.08</b>
071 29-0101-0002	AGUINALDO	3,471.24	3,471.24	3,471.24



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101205

Página: Página 3 de 5  
Fecha: 12/12/2019  
Hora: 16:53:58  
REPORTE: R00817107.rpt

Usuario: ESDRAS.HER

FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
413	21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	26,372.56	26,372.56
413	31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	13,186.28	13,186.28
415	22-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,500.00	10,500.00
415	21-0101-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	10,500.00	10,500.00
<b>011</b>	<b>OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (OMAS)</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>	<b>267,972.28</b>
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	115,200.00	115,200.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	6,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	85,592.67	85,592.67
027	29-0101-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	4,269.61	4,269.61
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	210.00	210.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	11,050.00	11,050.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	11,050.00	11,050.00
072	29-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,050.00	11,050.00
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,050.00	11,050.00
413	21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	12,500.00	12,500.00
<b>012</b>	<b>APOYO A LA CULTURA Y EL DEPORTE</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>	<b>59,000.00</b>
011	21-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	48,000.00	48,000.00
015	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00
071	29-0101-0001	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00
072	29-0101-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,000.00	4,000.00
<b>013</b>	<b>UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO (UMGAR)</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	72,000.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	6,000.00	6,000.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,000.00	3,000.00
<b>014</b>	<b>RED VIAL</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>	<b>87,506.17</b>
071	31-0151-0001	AGUINALDO	3,967.12	3,967.12
413	21-0101-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	45,308.55	45,308.55
415	31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	38,230.50	38,230.50
<b>12</b>	<b>ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>3,217,871.56</b>	<b>3,217,871.56</b>	<b>3,217,871.56</b>
<b>002</b>	<b>INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
<b>001</b>	<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
<b>001</b>	<b>APOYO AL PROGRAMA DE TREN DE ASEO MUNICIPAL (AÑO 2020), S.</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
<b>000</b>	<b>SIN OBRA</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>	<b>351,600.00</b>
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	351,600.00	351,600.00
<b>001</b>	<b>INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>
<b>001</b>	<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>
<b>000</b>	<b>SIN ACTIVIDAD</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>	<b>2,866,271.56</b>
<b>001</b>	<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA JE BUENA VIS</b>	<b>2,300,000.00</b>	<b>2,300,000.00</b>	<b>2,300,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,150,000.00	1,150,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,150,000.00	1,150,000.00
<b>002</b>	<b>AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CENTRO, CAS</b>	<b>163,979.75</b>	<b>163,979.75</b>	<b>163,979.75</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	81,989.88	81,989.88
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	81,989.87	81,989.87
<b>003</b>	<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE #2 ALDEA EL COLM</b>	<b>402,291.81</b>	<b>402,291.81</b>	<b>402,291.81</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	201,145.91	201,145.91
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	201,145.90	201,145.90
<b>13</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>
<b>001</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD EN LA NIÑEZ</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>
<b>001</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE SALUD</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>	<b>5,366,045.62</b>



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
001	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONVOY MUNICIPAL (AÑO 2020)	426,000.00	426,000.00	426,000.00
000	SIN OBRA	426,000.00	426,000.00	426,000.00
029	21-0101-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	111,325.51	111,325.51	111,325.51
029	22-0101-0001 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	314,674.49	314,674.49	314,674.49
002	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE REPUESTOS Y NEUMATICOS PARA FI	200,000.00	200,000.00	200,000.00
000	SIN OBRA	200,000.00	200,000.00	200,000.00
298	21-0101-0001 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	200,000.00	200,000.00	200,000.00
003	SUBSIDIO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PAR	475,151.67	475,151.67	475,151.67
000	SIN OBRA	475,151.67	475,151.67	475,151.67
262	29-0101-0002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345,477.20	345,477.20	345,477.20
262	21-0101-0001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,674.47	129,674.47	129,674.47
000	SIN ACTIVIDAD	4,264,893.95	4,264,893.95	4,264,893.95
001	MEJORAMIENTO LOTE(S) COMUNAL (CON ADOQUIN) ALDEA EL T	592,894.00	592,894.00	592,894.00
331	29-0101-0002 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	296,447.00	296,447.00	296,447.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	296,447.00	296,447.00	296,447.00
002	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 2 TRAMOS (CON EMPEDRADO +	640,000.00	640,000.00	640,000.00
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	320,000.00	320,000.00	320,000.00
331	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	320,000.00	320,000.00	320,000.00
003	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRE ALDEA SUBCHAL Y	881,999.95	881,999.95	881,999.95
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	440,999.98	440,999.98	440,999.98
331	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	440,999.97	440,999.97	440,999.97
004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CON EMPEDRADO + CARRILEI	850,000.00	850,000.00	850,000.00
331	29-0101-0003 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	283,333.33	283,333.33	283,333.33
331	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	237,148.27	237,148.27	237,148.27
331	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	329,518.40	329,518.40	329,518.40
005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4 TRAMOS (CON EMPEDRADO +	850,000.00	850,000.00	850,000.00
331	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	833,333.33	833,333.33	833,333.33
331	29-0101-0003 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	16,666.67	16,666.67	16,666.67
006	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CO	450,000.00	450,000.00	450,000.00
331	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	98,400.00	98,400.00	98,400.00
331	29-0101-0002 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	351,600.00	351,600.00	351,600.00
<b>14</b>	<b>GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>	<b>2,505,000.00</b>
001	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2,505,000.00	2,505,000.00	2,505,000.00
001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA F	2,505,000.00	2,505,000.00	2,505,000.00
001	SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION (AÑO 2020) SAN MIGUE	540,000.00	540,000.00	540,000.00
000	SIN OBRA	540,000.00	540,000.00	540,000.00
189	21-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	270,000.00	270,000.00	270,000.00
189	22-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	270,000.00	270,000.00	270,000.00
000	SIN ACTIVIDAD	1,965,000.00	1,965,000.00	1,965,000.00
001	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION CANCHA P	400,000.00	400,000.00	400,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	200,000.00	200,000.00	200,000.00
332	29-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	200,000.00	200,000.00	200,000.00
002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (IMPLEMENTACION COCIN	400,000.00	400,000.00	400,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	200,000.00	200,000.00	200,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	200,000.00	200,000.00	200,000.00
003	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS SEGUNDO NIVEL) CO	290,000.00	290,000.00	290,000.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	145,000.00	145,000.00	145,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	145,000.00	145,000.00	145,000.00
004	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (3 AULAS + MODULO DE BANO	875,000.00	875,000.00	875,000.00
332	22-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	437,500.00	437,500.00	437,500.00
332	21-0101-0001 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	437,500.00	437,500.00	437,500.00
<b>19</b>	<b>MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>2,642,000.00</b>	<b>2,642,000.00</b>	<b>2,642,000.00</b>
001	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00





FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
Ejercicio: 2020

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
001	AREAS DE USO URBANO REGULADO	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00
000	SIN ACTIVIDAD	2,642,000.00	2,642,000.00	2,642,000.00
001	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL TRIUNFO, S	850,000.00	850,000.00	850,000.00
332 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	700,000.00	700,000.00	700,000.00
332 29-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	150,000.00	150,000.00	150,000.00
002	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) (CENTRO DE CONVENCIONES) CABE	892,000.00	892,000.00	892,000.00
332 22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	446,000.00	446,000.00	446,000.00
332 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	446,000.00	446,000.00	446,000.00
003	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) COMUNAL, CASERIO EL EDEN, SAN	450,000.00	450,000.00	450,000.00
332 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	450,000.00	450,000.00	450,000.00
004	AMPLIACION EDIFICIO(S) COMUNAL (EN SEGUNDO NIVEL) CASEI	450,000.00	450,000.00	450,000.00
332 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	450,000.00	450,000.00	450,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	194,000.00	194,000.00	194,000.00
000	SIN SUBPROGRAMA	194,000.00	194,000.00	194,000.00
000	SIN PROYECTO	194,000.00	194,000.00	194,000.00
001	TRANSFERENCIA A ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	36,000.00	36,000.00	36,000.00
000	SIN OBRA	36,000.00	36,000.00	36,000.00
435 21-0101-0001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	36,000.00	36,000.00	36,000.00
002	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	88,000.00	88,000.00	88,000.00
000	SIN OBRA	88,000.00	88,000.00	88,000.00
431 21-0101-0001	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	54,317.68	54,317.68	54,317.68
431 31-0151-0001	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	33,682.32	33,682.32	33,682.32
003	TRANSFERENCIA A ADIMAM	70,000.00	70,000.00	70,000.00
000	SIN OBRA	70,000.00	70,000.00	70,000.00
563 21-0101-0001	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	70,000.00	70,000.00	70,000.00
<b>Totales:</b>		<b>18,071,210.73</b>	<b>18,071,210.73</b>	<b>18,071,210.73</b>


## Herramientas metodológicas para integración del PEI y POM 2020-2024 y POA 2020

0	<b>Catálogo de productos</b> (tiene la vinculación de las prioridades de país, las Metas Estratégicas de País (MED) con los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) y los productos de competencia propia y competencia delegada de la municipalidad con algunos ejemplos.	<u>1</u>
1	<b>PEI_POM_Apoblación:</b> Esta hoja contiene la información para el Plan Estratégico Institucional (PEI), según las prioridades que la Municipalidad haya establecido para el período 2020-2024 Así mismo, se agrega el análisis de población, tomando como base los productos que la municipalidad incluirá en su programación multianual (POM), es decir, a que población va atender la municipalidad durante el período.	<u>2</u>
2	<b>Análisis de actores:</b> tiene el propósito de identificar que actores son relevantes para la gestión de la municipalidad, con cuales la municipalidad puede establecer acciones de coordinación y cuales contribuyen a las actividades que la municipalidad realizará durante el período.	<u>3</u>
3	<b>Disponibilidad financiera:</b> contiene la información financiera que sirve de base para la programación del año siguiente, 2020.	<u>4</u>
4	<b>POA:</b> Esta matriz contiene la información desagregada para la programación de los productos, actividades y proyectos que la municipalidad realizará durante el año siguientes, es decir para el 2020.	<u>5</u>
5	<b>Estructura programática:</b> es la vinculación de las prioridades que derivan del Plan Estratégico Institucional con la estructura del presupuesto, por medio de la cual se asignarán los recursos financieros para llevar a cabo la programación correspondiente al año 2020.	<u>6</u>

### **Observaciones**

Las municipalidades que han iniciado el proceso de PDM-OT deberán utilizar dicho documento como insumo para completar las presentes herramientas.

Las Municipalidades que aún no inician el proceso PDM-OT, deberán retomar los objetivos de los PDM vigentes o los resultados que definieron el año anterior y replantear la meta para los siguientes cinco años.

Otro tema importante es la selección de la prioridad de país a la cual se vincularán las intervenciones de la municipalidad, para el período 2020-2024, para ello, tomarán de base la hoja 0\_catálogo\_productos, que tiene la información detallada y su vinculación PND-Prioridades-MED-RED.

- 1 **Contenido:**
- 2 Nombre del Eje del Plan Nacional de Desarrollo: K' atun Nuestra Guatemala 2032
- 3 Nombre de las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo establecidas para el país, según puntos resolutivos del CONADUR 8-2017 Y 3-2018
- 4 Meta Estratégica de Desarrollo se refiere a los temas desagregados que aborda cada una de las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (las metas son 16 distribuidas en las 10 Prioridades) <http://pncl.gy/ODS/ODS/prioridades/index.aspx>
- 5 Los resultados estratégicos de desarrollo RED según las prioridades nacionales Y sus metas estratégicas de desarrollo (es la expresión presupuestaria de la MED)
- 6 Se refiere a los códigos de los programas presupuestarios relacionados con los resultados priorizados
- 7 Se refiere a los códigos de los sub programas presupuestarios relacionados con los resultados priorizados
- 8 Nombre del programa presupuestario al cual se vincula el resultado estratégico de desarrollo
- 9 Nombre del sub-programa presupuestario al cual se vincula el resultado estratégico de desarrollo
- 10 Productos relacionados con las competencias propias de la municipalidad
- 11 Productos relacionados con las competencias delegadas de la municipalidad

**CATALOGO DE RESULTADOS Y PRODUCTOS VINCULADOS A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA**

Eje PND (1)	Prioridad Nacional de Desarrollo (2)	Meta Estratégica de Desarrollo MED (3)	Planificación estratégica			Planificación operativa
			Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) (4)	Productos competencia propia (9)	Productos competencia delegada (10)	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.  (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	11  1 Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (MINECO)	Actividades financiadas o co-financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.  (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	2 Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (MINECO)	Capacitaciones financiadas o co-financiadas por la municipalidad en educación vocacional (Corte y confección, belleza, repostería, bisutería, mecánica, carpintería, herrería, etc)	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.  (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	3 Carreteras terciarias (M/CIV)	Construcción, mantenimiento de caminos rurales	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2022)	4 Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	Actividades que realiza la DMIM para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024)	5 Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.(CONALFA)	Contratación de maestros u otra actividad para alfabetizar en idioma español	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024)	6 Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y xinka. (CONALFA)	Contratación de maestros para alfabetizar en idioma maya, garífuna y xinka	

Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	7	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEF)	Guarderías municipales
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	8	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEF)	Centro de atención para adultos mayores, transporte u otras actividades
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	SIN RED ASOCIADO	9	Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme los estándares nacionales e internacionales (CONRED)	Actividades de apoyo durante y después de un desastre por fenómenos naturales
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	10	Población con acceso a métodos de planificación familiar (MSPAS)	Actividades realizadas por la DMM en coordinación con el MSPAS
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	11	Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas (MSPAS)	Actividades realizadas por la DMM en coordinación con el MSPAS
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	12	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. (MSPAS)	Actividades realizadas por la DMM en coordinación con el MSPAS
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RED ASOCIADO	13	Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)	Clinicas médicas municipales, pago por servicios de enfermería u otro apoyo a la salud del primer nivel de atención
Bienestar para la gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinik y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	14	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA)	Actividades de la DMM, actividades de mejoramiento de vida
Bienestar para la gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinik y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	15	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo (MAGA)	Actividades DMM (huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario)
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	2	Familias con servicios de alcantarillado	
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	3	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	4	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	

Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	5	Áreas municipales reforestadas o conservadas		
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	16	Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP)	Acciones para la conservación de los otros ecosistemas en áreas municipales: (limpieza de lagos, mares, ríos u otra actividad de conservación)	
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	17	Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)	Medidas de mitigación en áreas municipales y protegidas	
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).	18	Electrificación rural (INDE)	Empresas municipales de energía eléctrica	
Riqueza para todos y todas	Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	19	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural. (MCD e INGUAT)	Mantenimiento, conservación de lugares sagrados, u otro sitio de rescate natural y cultural	
Riqueza para todos y todas	Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	20	Visitantes atendidos en los museos (MCD)	Administración de museos municipales	
Riqueza para todos y todas	Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	21	Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales (INGUAT)	Nomenclatura, señalización de lugares turísticos aportados por la municipalidad	
Riqueza para todos y todas	Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	22	Seguridad policial (INGUAT)	Policía municipal de turismo financiada o co-financiada por la municipalidad	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	6	Áreas con alumbrado público		
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	23	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal (MINGOB)	Recuperación del espacio público libre de violencia (armas de fuego), cámaras de vigilancia	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	24	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Proyectos o actividades para recreación, deportes y cultura	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	25	Patrullajes policiales en protección a la naturaleza (MINGOB)	Salvaguardas o personal municipal para resguardar parques municipales en coordinación con DIPRONA	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	26	Patrullajes policiales en mercados (MINGOB)	Salvaguardas o personal municipal para resguardar mercados en coordinación con Polimeric	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 8.4% de casos en 2019 a 6.4% en 2024)	27	Servicios de orientación para la prevención de factotes que general la violencia intrafamiliar (MINGOB)	Espacios físicos para refugios de niñez y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, provistos por la municipalidad	

Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	SIN RED ASOCIADO	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	28	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	29	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel primario	
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	30	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel básico	
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	SIN RED ASOCIADO	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	31	Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Apoyo que brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	SIN RED ASOCIADO	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	32	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc)	Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel diversificado
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	7	Áreas con ordenamiento vial		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	8	Áreas de espacio público gestionadas		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	9	Áreas de uso urbano regulado		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	10	Personas que utilizan el servicio de transporte público		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	11	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas catastró (RIC)	Actividades relacionadas con la oficina de catastro y IUSI
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	12	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Programa de capacitación para el fortalecimiento del recurso humano	Capacitación a los Codes, asociaciones u organizaciones sobre las normativa y el procedimiento para la atención de los servicios públicos por parte de la municipalidad
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)				

**INSTRUCCIONES**

A.

1, 2 y 3

4

8.

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA MULTIANUAL (PEI-POM)**

El apartado integra la información correspondiente a las orientaciones estratégicas generales, como referencia para la priorización y programación de las acciones de la municipalidad. Con base en el PEI vigente y de acuerdo a los temas priorizados por la municipalidad, copiar las columnas 2, 4 y 6 de la "O\_matriz\_referencia", que contienen la información relacionada con las prioridades nacionales, las metas estratégicas de desarrollo y los resultados estratégicos de país, que or

Agregar el resultado que la municipalidad definió en el ejercicio anterior, que se relaciona o que da respuesta a las prioridades, metas y RED correspondiente

4.1 En el caso que la municipalidad haya iniciado el proceso PDM-OT agregar el/los resultados priorizados como referencia para orientar la programación que la municipalidad debe realizar

4.2 En el caso que la municipalidad NO haya iniciado el proceso PDM-OT, se debe agregar como referencia, alguno de los objetivos identificados en el PDM (2010-2011) que refleje la problemática que la municipalidad debe atender

El apartado corresponde a la información que se programará para el periodo del plan operativo multianual 2020-2024, que integra los productos de competencia propia y delegada, la meta del periodo y la desagregación de la programación por año de dicho periodo

Corresponde a los productos relacionados o vinculados a las prioridades, metas y resultados identificados como los más relevantes para la municipalidad. Los productos deberán copiarse de la hoja "O\_Catálogo\_productos"

5.1 Agregar antes el número de orden (1,2,3...) y luego el nombre de los productos o servicios de competencia propia que se van a brindar a la población y que son responsabilidad directa de la municipalidad. Debe tomarse de la hoja "O\_Catálogo\_productos"

5.3 La meta física que debe agregarse en esta columna es la meta total del producto con su respectiva unidad de medida (personas/ áreas) cuando es de competencia propia, rectora o responsable de manera directa, pero que municipalidad contribuye con proyectos o actividades por de

5.4 La meta financiera del producto para el periodo, es la sumatoria de la columna Total programación financiera multianual para cada producto.

La intervención, corresponde a las actividades y proyectos que la municipalidad realiza para cumplir con la entrega de los productos a la población. En este apartado se programará de forma desagregada, los cinco años del periodo

6.1 Agregar el nombre de los proyectos o actividades necesarias para la entrega del producto o servicio a la población

6.2 Agregar la cantidad de proyectos o actividades que se realizarán en el periodo

6.3 Desagregación de la meta física (lo que se programe para cada actividad o proyecto) y la meta financiera (el monto unitario de cada actividad o proyecto multiplicado por la cantidad a ejecutar) para cada año del periodo

6.4 Realizar la sumatoria para establecer el Total de la programación financiera multianual por proyecto y actividad

6.5 Realizar la sumatoria para establecer el total de proyectos y actividades a realizar en el periodo

6.6 Realizar la sumatoria para establecer el monto total de la programación financiera para los 5 años

En la matriz se presentan dos ejemplos, el primero es para un producto de competencia propia y que cuente el municipio con PDM -OT aprobado. El segundo ejemplo es de un producto competencia delegada y que cuente el municipio solo con PDM

Municipalidad de : SAN MIGUEL IXTAHUACAN

Departamento

SAN MARCOS

**A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	4) Resultado municipal		No. Orden	5.1 Competencia Propia	No. orden	5.2 Competencia delegada	5.3) Meta física del producto para periodo 2020-2024 (Personas/Área)	5.4) Meta financiera del producto para periodo 2020-2024 (Q.)
			4.1 Resultado PDM_OT al 2032	4.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)						
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua	XX						
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua	XX	1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			524 Familias	Q10,866,271.56
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua	XX						



Bienestar para la Gente	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	xx	2	Cobertura de educación primaria	784 estudiantes	Q11,715,000.00
Bienestar para la Gente	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	xx				
Bienestar para la Gente	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	xx				
Bienestar para la Gente	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEEDUC)	xx			25 maestras	Q3,540,000.00
Bienestar para la Gente	Cobertura de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	xx	3	Cobertura de educación primaria		
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx				
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx				

Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes por cada mil nacidos vivos en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes por cada mil nacidos vivos en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes por cada mil nacidos vivos en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes por cada mil nacidos vivos en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes por cada mil nacidos vivos en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx
Bienestar para la Gente	Prevención de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes por cada mil nacidos vivos en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx
4				
Prevención de la mortalidad en la niñez				
896 Familias				
Q				
25,890,893.95				

Bienestar para la Gente	Prevencción de la mortalidad en la niñez	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica, en 13.3 puntos porcentuales (de 50.4% en 2015 a 31.7% en 2032).	xx						
Guatemala Urbana y Rural	Movilidad urbana y espacios públicos	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.	xx						
Guatemala Urbana y Rural	Movilidad urbana y espacios públicos	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.	xx						
Guatemala Urbana y Rural	Movilidad urbana y espacios públicos	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.	xx			5	Áreas de uso urbano regulado		711 Familias
Guatemala Urbana y Rural	Movilidad urbana y espacios públicos	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.	xx						16,992,000.00
Guatemala Urbana y Rural	Movilidad urbana y espacios públicos	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Para el 2032 se cuenta con cobertura total en la prestación de los servicios públicos municipales.	xx						
Bienestar para la Gente	Incremento al acceso a saneamiento básico	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua	xx			6	Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico		Q1,951,600.00
5-5) Total meta financiera del producto para el período										Q70,955,765.51

## MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

### INSTRUCCIONES

- 1 Anotar el dato de población total del municipio, como referencia (población proyectada al 2023, según proyecciones de INE)
- 2 En esta columna se copiarán los productos que la municipalidad programará según lo definido como prioridad en la matriz "1\_PEL\_PDM"  
 2.1. Los productos de competencia propia  
 2.2. Los productos de competencia delegada
- 3 Población: agregar la información correspondiente al número de personas que serán beneficiadas con las acciones que la municipalidad impulse por medio de los productos e intervenciones  
 3.1) población objetivo, número total de personas que demanda o necesita el producto (servicios)  
 3.2) población elegible, número de personas o población que será atendida como prioridad por la municipalidad de acuerdo a su capacidad para el periodo 2019-2023. (En el caso que la desagregación sea por número de personas y no por número de familias, debe aplicarse el número promedio de personas por familia del municipio, según datos del Censo 2002)
- 4 Desagregación por sexo de la población elegible, cuantos hombres y cuantas mujeres serán beneficiadas de las intervenciones que la municipalidad realizará según las necesidades de la población
- 5 Desagregación de la población por área territorial: identificar donde se localiza la población que será atendida, en el área urbana o rural
- 6 En este apartado, se indicará cuál es el promedio del número de personas por familia, según el municipio y el área (urbana o rural) con base en los datos de proyección de población del INE, y alguna otra información relevante o que adare el dato de población

### MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

1) Población Total del municipio		50.640		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible				5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)
2) Productos		3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural					
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	50640.00	3144.00	1257.00	1886.00	1013.00	49627.00	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 600 familias x promedio 5 miembros = 3000 personas)				
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 13,2 puntos porcentuales (de 13,20 en 2017 a 0% en 2032)	784	784	470	314	0.00	784	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias.				
Cobertura de educación primaria	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDOC)	50640.00	3144.00	1257.00	1886.00	1013.00	49627.00	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias.				
Cobertura de educación primaria	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDOC)	5.376	896	538	358	1.076	4.300	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 600 familias x promedio 5 miembros = 3000 personas)				
Prevención de la mortalidad en la niñez	Producto del ente rector (MSPAS, MCV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud	4.266	4.266	2.560	1.706	857	3.412	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 600 familias x promedio 5 miembros = 3000 personas)				
Áreas de uso urbano regulado	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	50640.00	3144.00	1257.00	1886.00	1013.00	49627.00	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 600 familias x promedio 5 miembros = 3000 personas)				
Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos											



**Ejemplo: cuando el beneficio va hacia las comunidades de forma indirecta a la población**

**Instrucciones:**

1. Anotar el dato de población total del municipio, como referencia (población proyectada al 2023, según proyecciones del INE)
2. En esta columna se copiarán los productos que la municipalidad programará según lo definido como prioridad en la matriz "1\_ PEI\_POM"
3. Agregar la meta del producto que corresponde al periodo 2020-2024, tomando en cuenta la cantidad y unidad de medida
4. Indicar donde se llevarán a cabo los productos, si estarán localizados en el área urbana o rural
5. En las observaciones puede agregar alguna consideración o explicación de los datos agregados, por ejemplo: porque se utiliza la unidad de medida indicada.

1) Población Total del municipio		3) Meta para el periodo 2020-2024		5) Observaciones	
2) Productos		3.1 Cantidad	3.2 Unidad de medida	4.2 Rural	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas				
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		50640.00	PERSONAS	49627.00	La unidad de medida es personas
Cobertura de educación primaria		784	ESTUDIANTES	784	La unidad de medida es personas
Cobertura de educación primaria		50640.00	PERSONAS	49627.00	La unidad de medida es personas
Prevención de la mortalidad en la niñez		5,376	PERSONAS	4,300	La unidad de medida es personas
Áreas de uso urbano regulado		4,266	PERSONAS	3,412	La unidad de medida es personas
Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico		50640.00	PERSONAS	49627.00	La unidad de medida es personas

Presentar el Quehacer Institucional para el periodo 2020-2024

Indicar la cantidad a realizar en el periodo  
 en la meta anotar S/ (Sin información)

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																
6. INTERVENIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																
6.1. Nombre del proyecto o de la actividad	6.2. Cantidad a realizar en el periodo	6.3 Programación multianual						2023		2024		6.4. Total programación financiera multianual				
		2020		2021		2022		Física	Financiera	Física	Financiera		Física	Financiera		
AMPLIACIONES DE SISTEMAS DE AGUA	5	1	Q. 163,979.75	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	2,163,979.75
COSTRUCIONES SISTEMAS DE AGUA	5	1	Q. 2,300,000.00	1	Q. 1,000,000.00	1	Q. 1,000,000.00	1	Q. 1,000,000.00	1	Q. 1,000,000.00	1	Q. 1,000,000.00	1	Q. 1,000,000.00	6,300,000.00
COSTRUCIONES SISTEMAS DE AGUA	5	1	Q. 402,291.81	2	Q. 1,000,000.00	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	1	Q. 500,000.00	0	Q.	1	Q.	2,402,291.81

AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA	4	1	Q	875,000.00	1	Q	825,000.00	0	Q	-	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	3,350,000.00
AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA	4	1	Q	290,000.00	0	Q	-	1	Q	450,000.00	1	Q	450,000.00	1	Q	450,000.00	1,640,000.00
MEJORAMIENTO DE ESCUELA	4	1	Q	400,000.00	1	Q	600,000.00	1	Q	600,000.00	0	Q	-	1	Q	600,000.00	2,200,000.00
MEJORAMIENTO DE ESCUELA	6	1	Q	400,000.00	2	Q	1,650,000.00	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	1	Q	825,000.00	4,525,000.00
SUBSIDIO PARA EL APOYO A LA EDUCACION	4	25	Q	540,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	1	Q	750,000.00	3,540,000.00
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	1	1	Q	850,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	0	Q	-	3,250,000.00
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	9	1	Q	850,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	3,250,000.00

MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES		1	Q	640,000.00	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	640,000.00
MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR	3	1	Q	881,999.95	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	2,481,999.95
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	3	1	Q	450,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	0	Q	2,050,000.00
SUBSIDIOS	12	1	Q	200,000.00	1	Q	800,000.00	3	Q	2,400,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	5,000,000.00
SUBSIDIOS		1	Q	200,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	3,400,000.00
MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES	3	1	Q	552,894.00	0	Q	-	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	0	Q	-	0	Q	2,152,894.00



APOYO PARA FUNCIONAMIENTO	5	1	Q	426,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	1	Q	800,000.00	3,626,000.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S)	5	1	Q	892,000.00	1	Q	900,000.00	1	Q	900,000.00	1	Q	900,000.00	1	Q	900,000.00	4,492,000.00
CONSTRUCCION CANCHA	7	1	Q	850,000.00	1	Q	875,000.00	2	Q	1,750,000.00	1	Q	875,000.00	2	Q	1,750,000.00	6,100,000.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S)	6	1	Q	450,000.00	1	Q	500,000.00	2	Q	1,000,000.00	1	Q	500,000.00	1	Q	500,000.00	2,950,000.00
AMPLIACION EDIFICIO(S)	7	1	Q	450,000.00	2	Q	1,000,000.00	1	Q	500,000.00	2	Q	1,000,000.00	1	Q	500,000.00	3,450,000.00
APOYO AL FUNCIONAMIENTO	4	1	Q	351,600.00	1	Q	400,000.00	1	Q	400,000.00	1	Q	400,000.00	1	Q	400,000.00	1,951,600.00
6-5) Total proyectos y actividades para el periodo	101																
6.6) Monto total de la programación financiera multianual																Q	70,955,765.51

## MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACTORES

### Instrucciones

- 1 Correlativo
- 2 Nombre o descripción del actor
- 3 Rol del actor en cuanto a la gestión municipal: indicar que papel juega dicho actor (ejemplo: cooperación técnica, financiera, coordinación de actividades, validación/aprobación, gestión política, otros)
- 4 Recursos /acciones: indicar que recursos puede aportar el actor (financieros, humanos, asistencia técnica, etc)
- 5 Ubicación geográfica y área de influencia
- 6 Esta columna se refiere a identificar si existe algún convenio, alianza o acciones de coordinación entre la municipalidad y el actor
- 7 El apartado de análisis y estrategia, debe agregarse las acciones necesarias para establecer las alianzas o la coordinación esperada entre la municipalidad y el actor

### ANÁLISIS DE ACTORES

Se comprenderá por actores todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo con relación a la gestión municipal para atender la demanda de la población, en la implementación del PEI-POM-POA (A continuación algunos ejemplos)

Municipalidad de :

Departamento:

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	asistencia técnica	municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx	Convenio proyecto PC Culico	
2	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx		
3	Codece	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	Convenios proyectos de inversión pública	
4	ADIMAM	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	inter-departamental / inter-municipal	Convenio Municipalidad y ADIMAM	
5	HELVETAS	Coordinación Financiera Intervención	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal	Convenio entre Municipalidad y Helvetas	

6	Nexos Locales	Coordinación Financiera	Intervención Financiera	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal	Convenio entre Municipalidad y Helvetas
7	Mineduc	Coordinación Financiera	Intervención Financiera	Financieros , asistencia Técnica	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx	Convenio entre Municipalidad y MINEDUC
8	MARN	INTERVENCIÓN/PTROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE		Asistencia técnica	Inter-departamental / inter-municipal	
9	MAGA	Coordinación Financiera	Intervención Financiera	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal	
10	INAB	Coordinación		Asistencia técnica	Inter-departamental / inter-municipal	
11	INFOM	Coordinación Financiera	Intervención Financiera	Financieros , asistencia Técnica	Inter-departamental / inter-municipal	
12	Habitat para la Humanidad	Cooperación técnica		Asistencia técnica	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx	
<b>6) Análisis y estrategia:</b>						
La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal						
Ejemplo:						
- Establecer convenios interinstitucionales, ¿cuál sería el objetivo y que resultado se esperaría de ese convenio?						
- Conformación de mesas de coordinación interinstitucional ¿cuál sería el propósito y el resultado que se espera?						

MATRIZ DE ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD

Instrucciones

1. Identificar la procedencia del financiamiento municipal para el 2020
2. Indicar el monto total para el año 2020, según procedencia.
3. En el caso de inversión para proyectos que forman capital fijo, indicar el monto según procedencia.
4. Indicar el porcentaje que corresponde a inversión en proyectos que forman capital fijo
5. Indicar el monto de la disponibilidad financiera para el funcionamiento o los proyectos que no forman capital fijo
6. Indicar el porcentaje que corresponde a la disponibilidad financiera destinada para funcionamiento o proyectos que no forman capital fijo
7. Monto total para el financiamiento del 2020
8. Recursos comprometidos para el año fiscal 2020, ya sea por proyectos de arrastre, pago de deudas o cualquier otro.
9. Monto total comprometido para el 2020
10. Monto total disponible para el financiamiento de la gestión municipal del 2020

Nota: las cifras detalladas en la matriz Disponibilidad Financiera son ejemplos

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2020

Municipalidad de :	Departamento:					
1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2020	2) Disponibilidad financiera para el año 2020 Q.	3) Monto destinado a inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento	
Situado constitucional	Q 6,466,846.65	Q 5,820,161.99	90%	Q 646,684.67	10%	
IVA-PAZ	Q 8,449,641.33	Q 6,337,231.00	75%	Q 2,112,410.33	25%	
Reigalías	Q -	Q -		Q -		
Fonpetrol	Q 300,000.00	Q 300,000.00	100%	Q -		
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)		Q -	70%	Q -	30%	
Recursos de CODEDE		Q -	100%	Q -		
Ingresos propios	Q 1,335,723.57	Q -	0%	Q 1,335,723.57	100%	
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,018,999.18	Q 993,524.20	97.50%	Q 25,474.98	2.50%	
Otras	Q 500,000.00	Q 350,000.00	70%	Q 150,000.00	30%	
...						
<b>7) Total financiamiento para el año fiscal 2020</b>	<b>Q 18,071,210.73</b>					
<b>8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2019</b>	<b>Monto comprometido</b>					
Proyectos de arrastre	Q 402,291.81					
Deuda (monto a pagar en el año)	Q -					
Otros (Especificar)						
...						
...						
<b>9) Total comprometido</b>	<b>Q 402,291.81</b>					
<b>10) Total Disponible para el año fiscal 2020</b>	<b>Q 17,668,918.92</b>					

**Instrucciones**

- 1, 2, 3. Copiar de la Hoja 1. Marcar: (1) en información de la producción de la producción que se realizó desde el 1º de Enero del 2020 (1) o el último del 2019
4. Copiar de la Hoja 1. Marcar: (2) en información de la producción de la producción que se realizó desde el 1º de Enero del 2020 (2) o el último del 2019
5. Copiar de la Hoja 1. Marcar: (3) en información de la producción de la producción que se realizó desde el 1º de Enero del 2020 (3) o el último del 2019
- 5.1. producción de competencia delegada y que contribuya a la producción de otra institución, los cuales deberán consignar
6. Indicar cual es la meta del producto para el periodo 2020-2024. Como referencia general
7. Indicar cual es la meta del producto para el año siguiente de programación 2020
8. Identificar el nombre de la institución responsable del cumplimiento de la meta del producto. La municipalidad será la responsable de los productos "Competencia propia", para los productos "Competencia delegada" será otra institución
- 9.1. Marcar con el número de la institución responsable, para el año siguiente, 2020
- 9.2. Marcar con el número de la institución responsable, para el año siguiente, 2021
- 9.3. Marcar con el número de la institución responsable, para el año siguiente, 2022
- 9.4. Marcar con el número de la institución responsable, para el año siguiente, 2023
- 9.5. Marcar con el número de la institución responsable, para el año siguiente, 2024
10. Indicar el monto de la inversión programada para el periodo 2020-2024. Como referencia general
- 10.1. Indicar el monto de la inversión programada para el año siguiente, 2020
- 10.2. Indicar el monto de la inversión programada para el año siguiente, 2021
- 10.3. Indicar el monto de la inversión programada para el año siguiente, 2022
- 10.4. Indicar el monto de la inversión programada para el año siguiente, 2023
- 10.5. Indicar el monto de la inversión programada para el año siguiente, 2024
- 10.6. Indicar el monto de la inversión programada para el año siguiente, 2025
- 10.7. Realizar la sumatoria para determinar el monto total de la meta financiera

Municipalidad de SAN MIGUEL INTIMBUJACAN Departamento SAN MARCOS

**Plan Operativo Anual (POA)**

1) Prioridad Necesidad de Desarrollo	2) Meta Indicador de Desarrollo (MID)	3) Resultado Esperado de Desarrollo (RED)	4) Resultado PMU/OT o BSE/Programa	5) Productos		6) Meta física del periodo 2020-2024 (Personas/año)	7) Meta física del año 2020 (Personas/año)	8) Responsabilidad de ejecución del producto (Municipalidad o institución)	9) Intervenciones (proyectos, actividades)		10) Meta de la intervención 2020							
				5.1. Competencia Propia	5.2. Competencia Delegada				9.1. Nombre del Proyecto / Actividad	9.2. SNP	10.1. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.2. Meta física / unidad de medida	10.3. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.4. Meta física / unidad de medida	10.5. Programación Primer cuadrimestre	10.6. Programación Segundo cuadrimestre	10.7. Programación Tercer cuadrimestre	10.8. Programación Cuarto cuadrimestre
Acceso al agua y gestión de IMHA	Para 2024, lograr la cobertura sanitaria y el uso eficiente de los recursos hídricos en un 72% (70-74.3% en 2024 y 74.3% en 2025).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares rurales (70-74.3% en 2024 y 74.3% en 2025).	PMU/OT o BSE/Programa	1	Plan de inversión de agua potable para 2020-2024	300 PERSONAS	3 SISTEMAS DE AGUA POTABLE AMPLIADA	Municipalidad	9.1. Nombre del Proyecto / Actividad	9.2. SNP	10.1. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.2. Meta física / unidad de medida	10.3. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.4. Meta física / unidad de medida	10.5. Programación Primer cuadrimestre	10.6. Programación Segundo cuadrimestre	10.7. Programación Tercer cuadrimestre	10.8. Programación Cuarto cuadrimestre
Acceso al agua y gestión de IMHA	Para 2024, lograr la cobertura sanitaria y el uso eficiente de los recursos hídricos en un 72% (70-74.3% en 2024 y 74.3% en 2025).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares rurales (70-74.3% en 2024 y 74.3% en 2025).	PMU/OT o BSE/Programa	1	Plan de inversión de agua potable para 2020-2024	210 PERSONAS	3 SISTEMAS DE AGUA POTABLE CONTROLADO	Municipalidad	9.1. Nombre del Proyecto / Actividad	9.2. SNP	10.1. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.2. Meta física / unidad de medida	10.3. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.4. Meta física / unidad de medida	10.5. Programación Primer cuadrimestre	10.6. Programación Segundo cuadrimestre	10.7. Programación Tercer cuadrimestre	10.8. Programación Cuarto cuadrimestre
Acceso al agua y gestión de IMHA	Para 2024, lograr la cobertura sanitaria y el uso eficiente de los recursos hídricos en un 72% (70-74.3% en 2024 y 74.3% en 2025).	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares rurales (70-74.3% en 2024 y 74.3% en 2025).	PMU/OT o BSE/Programa	1	Plan de inversión de agua potable para 2020-2024	600 PERSONAS	3 SISTEMAS DE AGUA POTABLE CONTROLADO	Municipalidad	9.1. Nombre del Proyecto / Actividad	9.2. SNP	10.1. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.2. Meta física / unidad de medida	10.3. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.4. Meta física / unidad de medida	10.5. Programación Primer cuadrimestre	10.6. Programación Segundo cuadrimestre	10.7. Programación Tercer cuadrimestre	10.8. Programación Cuarto cuadrimestre
Gobernanza de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas de 10 años de edad del nivel primario (de 42.47% en 2018 a 47.1% en 2024 y de 44.47% en matemática a 49% en 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas de 10 años de edad del nivel primario (de 42.47% en 2018 a 47.1% en 2024 y de 44.47% en matemática a 49% en 2024).	Gobierno de educación primaria	1	Plan de inversión de educación primaria para 2020-2024	715 PERSONAS	1 ESCUELA PRIMARIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Municipalidad	9.1. Nombre del Proyecto / Actividad	9.2. SNP	10.1. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.2. Meta física / unidad de medida	10.3. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.4. Meta física / unidad de medida	10.5. Programación Primer cuadrimestre	10.6. Programación Segundo cuadrimestre	10.7. Programación Tercer cuadrimestre	10.8. Programación Cuarto cuadrimestre
Gobernanza de educación primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas de 10 años de edad del nivel primario (de 42.47% en 2018 a 47.1% en 2024 y de 44.47% en matemática a 49% en 2024).	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas de 10 años de edad del nivel primario (de 42.47% en 2018 a 47.1% en 2024 y de 44.47% en matemática a 49% en 2024).	Gobierno de educación primaria	1	Plan de inversión de educación primaria para 2020-2024	614 PERSONAS	1 ESCUELA PRIMARIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Municipalidad	9.1. Nombre del Proyecto / Actividad	9.2. SNP	10.1. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.2. Meta física / unidad de medida	10.3. Meta Financiera (moneda estimada Q.)	10.4. Meta física / unidad de medida	10.5. Programación Primer cuadrimestre	10.6. Programación Segundo cuadrimestre	10.7. Programación Tercer cuadrimestre	10.8. Programación Cuarto cuadrimestre





**MATRIZ QUE INTEGRA LA PLANIFICACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO**

<b>Planificación:</b>	Copiar en la columna identificada "descripción" los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), productos e intervenciones según la matriz del POA
<b>Presupuesto:</b>	Vincular la estructura presupuestaria según corresponda : Resultado Estratégico - Programa; Producto - Proyecto (presupuestario); Intervención (actividad) - Actividad Intervención (proyecto planificación) - Obra Incluir el código y la descripción que corresponda a lo que establece la Planificación Esta información deberá ser revisada e integrada de forma conjunta con la Dirección Financiera Municipal

Municipalidad de : \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo		Programa					
No aplica		Subprograma					
Producto		Proyecto (presupuestario)					
Intervenciones (Actividad)		Actividad					
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra					

OBSERVACIONES: Se solicita a la DAFIM completar el cuadro de Estructura Programática, haciendo caso omiso.



# PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020

EL PRESENTE PLAN OPERATIVO ANUAL (PEI, POM POA – 2020 SE HA ELABORADO CON LA FINALIDAD DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA FORMULACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

